



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 23 de marzo de 2021	Sesión 17

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>17</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. ....	<b>17</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>17</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>25</b>

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE TRECE POLICÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE PERDIERON LA VIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

La Presidencia externa sus condolencias a familiares y amigos de trece policías del Estado de México que perdieron la vida en cumplimiento de su deber, el pasado jueves 28 del presente mes, en una emboscada de la delincuencia organizada. Los policías caídos eran José Luis Góngora Bernal, Abraham Hipólito Legorreta, Jonathan Enrique Lazcano González, Ricardo Mondragón Ramírez, Juan Carlos

Villalobos Bolaños, Alejandro Lovera Hernández, Guillermo Torres Mixteco, Mauricio Rodríguez Zárate, Darío Juan Mesas Morales, David Pedroza Guadarrama, Ernesto Mondragón Ramírez, Martín Solares Morales y Víctor Manuel García Vázquez. . . . . 34

La Presidencia, a solicitud del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del PRI, invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria. . . . . 34

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe anual correspondiente a 2020 respecto a las concesiones otorgadas y autorizadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales sobre los inmuebles federales de su competencia. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.** . . . . . 35

Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que remite el cuarto Informe trimestral de 2020 sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y del Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.** . . . . . 37

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el cuarto Informe trimestral de actividades correspondiente a 2020. **Se turna a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.** . . . . . 37

De la Consejería Jurídica y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado en la Cámara de Diputados, con relación a la prevención, protección y garantía del derecho a la vida de las mujeres y niñas. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.** . . . . . 38

De la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal, a partir de la presente fecha. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 40

Del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PT, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 19 de marzo del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 41

## MINUTAS

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 26 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 41

## LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** . . . . . 43

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. **Se turna la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 44

## LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Del Congreso de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** . . . . . 44

## SE EXPIDE LA LEY FEDERAL QUE PROHÍBE Y SANCIONA LA ESPECULACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS

Del Congreso de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal que Prohíbe y Sanciona la Especulación de Precios de Productos de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Epidémicas. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las Comisiones de Salud, y Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.** . . . . . 45

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 47

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. . . . . **48**

**LEY DE AGUAS NACIONALES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales. . . . . **48**

**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal. . . . . **48**

**LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. . . . . **48**

**LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. . . . . **48**

**LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. . . . . **49**

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal. . . . . 49

## LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. . . . . 49

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal. 49

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. . . . . 49

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. . . . . 49

## LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . . 50

## LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional. . . . . 50

## CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales. . . . . **50**

## SE DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de agosto de cada año como Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. . . . . **50**

## LEY DE MIGRACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración. . . . . **50**

## LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. . . . . **50**

## SE EXPIDE LA LEY FEDERAL APÍCOLA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal Apícola. **51**

## LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. . . . . **51**

## SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TZOTZILES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable

Congreso de la Unión declara el 23 de junio de cada año como Día Nacional de las y los Tzotziles. . . . . 51

**LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. . . . . 51

**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 148 del Código Penal Federal. . . . . 51

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**

**CÓDIGO PENAL FEDERAL**

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal. . . . . 52

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES, vía telemática. 52

Para referirse al dictamen, intervienen:

-El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES, vía telemática. . . . . 53

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 54**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 54

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 55**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se aprueba someter a discusión y votación de inmediato los

dictámenes, enlistados de los números 1 al 9, que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 55

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. . . . . 55

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . . 55

Para referirse al dictamen, participan:

-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC. . . . . 57

-El diputado Hugo Adrián Félix Pichardo, de Morena. . . . . 58

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 58

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 58

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 59

#### COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Casimiro Zamora Valdéz, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 22 de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios. . . . . 59

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

##### LEY DE AGUAS NACIONALES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales. . . . . 60

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Feliciano Flores Anguiano, de Morena. . . . . 60



Para referirse al dictamen, se expresa:

-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI. . . . . 61

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 62**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 62

Para rectificación de hechos y moción, exponen, desde la curul:

-El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O, del PRI. . . . . 62

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 63

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 63**

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal. . . . . 64

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. . . . . 64

Para referirse al dictamen, participa:

-El diputado Ulises García Soto, de Morena, vía telemática. . . . . 65

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 66**

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 66

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 66**

#### LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. . . . . 66

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI. . . . .	67
Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:	
-La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena. . . . .	67
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>68</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	68
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . .</b>	<b>69</b>
<b>LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. . . . .	69
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. . . . .	70
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>71</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	71
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>72</b>
<b>LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. . . . .	72
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. . . . .	72

Para referirse al dictamen, se expresan:

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. . . . . 73

-La diputada Claudia Patricia Torres López, del PAN. . . . . 74

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 75**

Para rectificación de hechos, participa, desde la curul:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . . 75

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 75

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 76**

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal. . . . . 76

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN, vía telemática. . . . . 76

Para referirse al dictamen, participa:

-La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, de Morena. . . . . 77

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 78**

Para rectificación de hechos, participan, desde la curul:

-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena. . . . . 78

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. . . . . 78

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 79

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. . . . . 79**

## LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. . . . . 80

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT, vía telemática. . . . . 80

Para referirse al dictamen, hace uso de la voz:

-La diputada Margarita García García, del PT. . . . . 81

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 82**

Para rectificación de hechos, y diversas peticiones, participan, desde la curul:

-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena. . . . . 82

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, responde alusiones personales. . . . . 82

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, hace moción de procedimiento. 83

La Presidencia hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . . 83

-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, responde alusiones personales. 83

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 83

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 84**

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal. . . . . 84

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. . . . . 84

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, se expresan:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. . . . . 85

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.. . . . . .	86
-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES. . . . . .	87
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC. . . . . .	88
-La diputada Ana Ruth García Grande, del PT, vía telemática.. . . . . .	89
-El diputado René Juárez Cisneros, del PRI, vía telemática. . . . . .	90
-El diputado Eugenio Bueno Lozano, del PAN. . . . . .	91
-El diputado Samuel Herrera Chávez, de Morena.. . . . . .	92
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . .</b>	<b>93</b>
Para rectificación de hechos, participan, desde la curul:	
-La diputada María Chávez Pérez, de Morena. . . . . .	93
-La diputada María del Carmen Bautista Peláez, de Morena.. . . . . .	93
-La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del PRI. . . . . .	93
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . . .	94
-El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del PRI.. . . . . .	94
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . .	94
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . .</b>	<b>95</b>
<b>PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
<b>SE CONSIDERE A LA POBLACIÓN CON SÍNDROME DE DOWN MAYOR DE 40 AÑOS EN LA ETAPA 3 DE LA JORNADA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2</b>	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en su jornada de vacunación, considere a la población con síndrome de Down, y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa 3 de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-Cov-2, y refuerce las medidas de atención sanitaria para esta población en el contexto de la pandemia. <b>Aprobado, comuníquese.</b> . . . . .	95

Para rectificación de hechos, participan, desde la curul:

-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI. ....	96
-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. ....	96
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.. ....	96
-El diputado José Misael López Díaz, de Morena.. ....	96

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones, así como de grupos de amistad. <b>Aprobados, comuníquense.</b> .....	97
---	----

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. ....	99
---	----

<b>CLAUSURA Y CITA</b> .....	99
------------------------------	----

<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> .....	100
--------------------------------------	-----

<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> .....	101
--	-----

### VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 381 Quintus al Código Penal Federal (en lo general y en lo particular). .	106
--	-----

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal (en lo general y en lo particular). ....	111
--	-----

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales (en lo general y en lo particular). ....	116
--	-----

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular)....	121
---	-----

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal (en lo general y en lo particular).. . . . .	<b>126</b>
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>131</b>
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>136</b>
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>141</b>
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>146</b>
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>151</b>





**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Señora presidenta, se tienen registrados 460 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 11:52 horas): Se abre la sesión semipresencial del martes 23 de marzo de 2021.

Solicito a la Secretaría, dar lectura a las medidas de prevención, en caso de contingencia.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia. Identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. Es cuanto, señora presidenta.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden

del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Martes 23 de marzo de 2021.

**Acta de la sesión anterior****Comunicaciones oficiales****De la Secretaría de Gobernación**

Remite el Informe anual 2020 de las concesiones otorgadas y autorizadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, sobre los inmuebles federales de su competencia.

**Del Instituto Mexicano del Seguro Social**

Remite el cuarto Informe trimestral 2020, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.

**Del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

Remite el cuarto Informe trimestral de actividades 2020.

**De la Consejería Jurídica y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, con relación a la prevención, protección y garantía al derecho a la vida de las mujeres y niñas.

**Reincorporación de diputados****Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 26 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria.

### **Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

### **Iniciativas del Congreso de Baja California**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal que Prohíbe y Sanciona la Especulación de Precios de Productos de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Epidémicas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de agosto de cada año como "Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas".

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal Apícola.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 23 de junio de cada año como “Día Nacional de las y los Tzotziles”.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley del Registro Público Vehicular, y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 148 del Código Penal Federal.

### **Dictamen a discusión**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal.

### **Iniciativas**

Que adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 5o. y 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios, derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 86 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Sergio Armando Sisbeles Alvarado y Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. -A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 1o. y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 343 Bis, 343 Ter y 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 1o. y 3o. de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 110, 111 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de prevención y eliminación del discurso de odio, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 330-A, 330-E y 330-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Naval, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Violeta Mariana Parra García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 22 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. , 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 25 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de canasta básica digital, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley del Ingreso Mínimo Vital de Emergencia y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 1368 y 1635 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 27 de febrero de cada año, como el Día Nacional de la Lucha contra la covid-19, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para la Prevención, Atención, Investigación, Sanción y Reparación del Delito de Femicidio, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o. y 113 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 27 y 34 la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de coordinación con el sector salud

para prevenir y atender el estrés laboral, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga la fracción IV del artículo 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de la incorporación del concepto de “biocida”, a cargo de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sarafí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados María del Rosario Guzmán Avilés y Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Proposiciones**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a implementar las recomendaciones de la OCDE en materia de seguimiento a las observaciones y recomendaciones que emite la auditoria a los entes auditados, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a través de la Conafor, a destinar mayores recursos materiales y financieros en el control del incendio forestal que afecta a los estados de Nuevo León y de Coahuila, a cargo del diputado Juan Martín García Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Baja California, a incluir en su presupuesto la partida correspondiente al Seguro de Desempleo, a cargo de la

diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a nombrar a funcionarios que tengan preparación y conocimiento de las áreas que van a dirigir, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a adoptar las medidas necesarias para controlar la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales; a la Sader, a fortalecer los programas de apoyo a las y los productores del campo afectados, así como a la SSPC, a emitir la declaratoria de emergencia por la sequía extraordinaria que ha azotado al estado de Guanajuato, a cargo del diputado Ariel Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a la SE, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a impulsar las acciones y políticas necesarias para la generación de empleos y apoyos para las mujeres que debido a la pandemia perdieron su empleo, fuentes de trabajo y de ingresos, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a incluir como población prioritaria en la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a las ciudadanas y ciudadanos que participarán en la jornada electoral realizando la función de capacitador asistente electoral, supervisor electoral, o funcionario de mesa directiva de casilla, en el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021, a cargo de la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos del estado de Tlaxcala, del municipio de Tenancingo y a la PGJ de dicha entidad, a realizar las investigaciones pertinentes a fin de sancionar efectivamente el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, así como a erradicar este delito de dicha entidad federativa, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a respetar la independencia del Poder Judicial en atención a la división de poderes y expresa su solidaridad

con éste, frente a diversos pronunciamientos, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a explicar el destino, partida y concepto de los recursos ejercidos del Ramo 12, Salud, y del Fideicomiso Fondo de Salud para el Bienestar durante el ejercicio fiscal 2020, a cargo del diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir al estado de Baja California Sur, en el Decreto Presidencial de Estímulos Fiscales de la Región Fronteriza Norte, a cargo de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, Comercio y Competitividad de esta Soberanía, a dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles; de la Ley General de Sociedades Cooperativas, del Mercado de Valores; y de la Ley de Inversión Extranjera; en materia de competitividad y diversidad de género en los consejos de administración, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNPC, a la Conafor, a la Semarnat, así como a sus homólogos en las entidades federativas, a implementar las acciones necesarias para la prevención, contención y mitigación de incendios forestales en la temporada de sequía del presente año, a cargo de la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a la Conagua y a la ASEA, a transparentar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales; así como a las comisiones dictaminadoras de esta Cámara de Diputados, a continuar con el análisis y discusión de las iniciativas de ley para prohibir la práctica del fracking en México, a cargo de la diputada Laura Mónica Guerra Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SRE, a hacer del conocimiento público la situación laboral que enfrentan al menos 80 trabajadores, que a finales de diciembre se les anunció su despido de los distintos consulados en los que prestaban sus servicios, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a apoyar el acceso al subsidio para la creación de los Tribunales Laborales Locales en el estado de Baja California, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno Federal y estatales, a dirimir el conflicto respecto a los terrenos del albergue de Oasis de San Juan de Dios en Conkal, Yucatán, con el fin de garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas que viven con VIH, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Sader y de la Profeco, a establecer los mecanismos de coordinación, vigilancia y seguimiento de los productos que integran la canasta básica, con especial énfasis en el precio de la tortilla, a cargo de la diputada Alba Silvia García Paredes, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a atender la problemática derivada de los cortes de suministro de agua potable por la escasez de agua en la presa calderón en Jalisco, a cargo de la diputada Socorro López Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al FGR, a través del Inacipe, a impulsar las acciones necesarias para su fortalecimiento como centro público de investigación en el ámbito de la criminalística, criminología, derecho penal, política criminal y victimología, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar los términos y condiciones en que fueron otorgadas en concesión cinco plantas generadoras de energía eléctrica a la empresa Generadora Fénix; asimismo, para que, bajo los nuevos términos de soberanía energética

emprendida por el gobierno federal, los municipios de Huachinango, Juan Galindo y Zihuateutla de Puebla, puedan beneficiarse de la riqueza generada por los recursos naturales de los municipios aprovechados por dicha empresa, a cargo del diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SE, a realizar las gestiones necesarias para que el IMPI inicie el procedimiento para que se emita declaratoria de protección como denominación de origen al limón persa, a cargo del diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Segob, de la SSPC y de la SHCP, a garantizar el financiamiento e instrumentación de programas destinados a la identificación, atención y prevención de la violencia contra las mujeres, a cargo de la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Estado de México y a los gobiernos de todos los municipios, a suspender los programas sociales establecidos en sus acciones de gobierno, durante las campañas electorales, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que en coordinación con la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, implemente campañas virtuales de sensibilización e información sobre el trastorno por déficit de atención con hiperactividad durante la actual pandemia por covid-19, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer las acciones que ayuden a prevenir y atender las enfermedades renales crónicas que son ocasionadas en su gran mayoría por padecimientos como la diabetes y la hipertensión, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a considerar como un grupo de atención prioritaria a los policías de los tres órdenes de gobierno y dirija una campaña de vacunación contra covid-19 para



ellos, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar las auditorías forenses a los recursos ejercidos por la Universidad Juárez del estado de Durango en el Ejercicio Fiscal 2020, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, en coordinación con las secretarías e institutos de educación de los gobiernos estatales, a implementar una estrategia orientada a revertir el deterioro de la infraestructura educativa, derivado de la falta de mantenimiento desde el 17 de marzo de 2020, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **Efemérides**

Con motivo del 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 21 de marzo, Día Internacional de los Bosques, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo de la diputada Leticia Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo del diputado Feliciano Flores Anguiano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría, en votación económica, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y siete minutos del jueves dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Carolina García Aguilar, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del diputado Alejandro Barroso Chávez, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintidós de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

c) De las diputadas: Coyolxauhqui Soria Morales y Joaquina Hernández Agüero, por la que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

d) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de las diputadas: Coyolxauhqui Soria Morales y Joaquina Hernández Agüero. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

e) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, relativos a:

- Actualizar las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, para integrar a la covid-19 como una enfermedad laboral. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- Llevar a cabo verificaciones a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados. Se remite al promovente, para su conocimiento.
- Informar a detalle el tipo de relación laboral, el número de personas servidoras públicas que han sido afectadas por el virus SARS-CoV-2 en las dependencias y entidades que forman parte de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, refiriendo las cifras de aquellas que se han recuperado y las que lamentablemente han fallecido. Se remite al promovente, para su conocimiento.

f) De la Procuraduría Agraria, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, con relación a los hechos ocurridos el treinta de diciembre de dos mil veinte, en el ejido de Zarahemla, ubicado en la localidad de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California. Se remite al promovente, para su conocimiento.

g) De la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita extender la licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en la segunda circunscripción plurinominal, por tiempo indefinido, a partir del veintiuno de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

h) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman las fracciones dieciséis y diecisiete, y adiciona la fracción dieciocho del artículo treinta y tres de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos ocho de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; setenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo; y veintinueve de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Por el que se adiciona la fracción diecisiete, al artículo siete de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos catorce de la Ley General de Educación; y cinco de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Por el que se reforma y adiciona el artículo treinta de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos veintinueve, noventa y dos Bis, ciento veintidós y ciento treinta y cuatro de la Ley Federal del Derecho de Autor. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos ciento cincuenta y tres y ciento setenta y cuatro del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del “Natalicio de don Benito Juárez”, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y a los diputados: Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Leticia Martínez Gómez, del Partido de la

Revolución Democrática; Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social; Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano, quien solicita a la Presidencia, se inserte su participación íntegra en el Diario de los Debates; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; y Coyolxauhqui Soria Morales, de Morena.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de ordenamiento ecológico del territorio nacional.

- Por el que se reforma el artículo veintitrés de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Por el que se reforman las fracciones cinco del artículo uno, y las fracciones cuatro y seis del artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el día cuatro de mayo de cada año, como el “Día del Inmigrante Coreano”.

- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

- Por el que se reforman los artículos dos y siete de la Ley General de Cambio Climático.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Ricardo Delsol Estrada.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo ciento cincuenta y siete del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir

la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Gabriela Cuevas Barrón, de Morena; Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; y José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cinco votos, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia, previo a conceder el uso de la palabra al diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, al diputado:

- Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, al artículo ciento cincuenta y siete de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por

cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del artículo ciento cincuenta y siete, con la modificación aceptada por la Asamblea.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Gabriela Cuevas Barrón, de Morena; y Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del artículo reservado, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y tres votos, se aprueba, en lo particular, el artículo ciento cincuenta y siete, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de ordenamiento ecológico del territorio nacional.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Laura Mónica Guerra Navarro.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado David Orihuela Nava, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Gabriela Cuevas Barrón, de Morena; y Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de ordenamiento ecológico del territorio nacional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo veintitrés de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María Marcela Torres Peimbert, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, quien, debido a problemas técnicos, posterga su participación para solucionar los mismos.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuellar, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Gabriela Cuevas Barrón, de Morena; y Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintitrés de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman las fracciones cinco del artículo uno, y las fracciones cuatro y seis del artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones cinco del artículo uno, y las fracciones cuatro y seis del artículo ciento cincuenta y ocho de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el día cuatro de mayo de cada año, como el “Día del Inmigrante Coreano”.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado David Bautista Rivera, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado David Bautista Rivera, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra para hablar en contra, al diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, quien solicita a la Mesa Directiva, haga una consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cámara de Diputados, respecto a la pertinencia de tener presentes las facultades expresas reservadas a la Secretaría de Gobernación, en materia de la elaboración del calendario cívico. La Presidencia obsequia su solicitud, a efecto de resolver jurídicamente el presente asunto.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo único del proyecto de decreto e instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación al diputado Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo único del proyecto de decreto, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional,

para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por trescientos ochenta y cuatro votos a favor, doce en contra, y cincuenta y cinco abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión, declara el día cuatro de mayo de cada año, como el “Día del Inmigrante Coreano”. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Adriana Martha Olivia García Vidaña.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Julieta Macías Rábago, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Mayusa Isolina González Cauch, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo siete del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Ximena Puentes de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y ocho votos a favor, y uno en contra, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia, previo a conceder el uso de la palabra a la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, instruye a la Secretaría dar lectura, a la propuesta de modificación presentada por la diputada. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, a la diputada Irma Juan Carlos, de Morena, al artículo siete de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital

Zoom, procedan a la votación del artículo siete, con la modificación aceptada por la Asamblea.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del artículo reservado, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y siete votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo particular, el artículo siete, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman los artículos dos y siete de la Ley General de Cambio Climático.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Irma Juan Carlos.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la

Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dos y siete de la Ley General de Cambio Climático. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que el Canal del Congreso cumple veintitrés años al servicio de la ciudadanía y del Poder Legislativo, destacando que durante estos años, el Canal de la Unión, se ha encargado de reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria, de transmitir en vivo las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, así como del trabajo en comisiones, series, noticieros, entrevistas, además de contenidos educativos y culturales; por lo que, reconoce plenamente su labor, subrayando que la misma, ha resultado fundamental en estos tiempos de distancia social, no solo para mantener informada a la ciudadanía, sino también para facilitar el trabajo de las legisladoras y los legisladores, bajo los principios de transparencia, inclusión, pluralidad, imparcialidad y equidad. Finalmente, en nombre de la Mesa Directiva, expresa su reconocimiento y envía felicitaciones a las conductoras y los conductores, camarógrafos, técnicos y todo el personal del Canal del Congreso, por la gran labor que realizan día a día.

El siguiente punto del orden del día, es el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional Forestal, se fortalezcan las medidas de prevención y combate a los incendios forestales en el territorio nacional. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los resolutivos del acuerdo.



La Presidencia informa a la Asamblea que la discusión del acuerdo será con fundamento en el artículo ciento trece, numeral uno, fracción primera del Reglamento de la Cámara de Diputados, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, para referirse al tema, a las diputadas y a los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano; Jesús Gerardo Puentes Balderas, del Partido del Trabajo; Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional; Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional; y Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen la diputada y el diputado: Rubén Cayetano García, de Morena; y Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma el artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el día veintisiete de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Turismo”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Humberto Ramón Jarero Cornejo, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo cinco de la Ley del Banco de México, suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Carolina García Aguilar, de Encuentro Social, que reforma y adiciona el artículo diecinueve de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

- Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México, suscrita por la diputada Karem Zobeida Vargas Pelayo, del Partido de la Revolución Democrática, y legisladores integrantes de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Juan Enrique Farrera Esponda, de Morena, que reforma el artículo diez del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.

- Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo treinta y dos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- David Bautista Rivera, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma el artículo veintinueve de la Ley de Transición Energética. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la

plataforma digital Zoom, que reforma el artículo ciento treinta y nueve de la Ley de la Industria Eléctrica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que adiciona el artículo ciento veintinueve de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Alfredo Rivas Aispuro, de Morena, que reforma el artículo ciento veintiocho de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Sandra Paola González Castañeda, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, que reforma el artículo uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la minuta con proyecto de decreto, que remite la Cámara de Senadores, por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE TRECE POLICÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE PERDIERON LA VIDA EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea, como es de dominio público, el pasado jueves 18 de este mes, 13 policías del Estado de México perdieron la vida en una emboscada de la delincuencia organizada. Los policías caídos eran José Luis Góngora Bernal, Abraham Hipólito Legorreta, Jonathan Enrique Lazcano González, Ricardo Mondragón Ramírez, Juan Carlos Villalobos Bolaños, Alejandro Lovera Hernández, Guillermo Torres Mixteco, Mauricio Rodríguez Zárate, Darío Juan Mesas Morales, David Pedroza Guadarrama, Ernesto Mondragón Ramírez, Martín Solares Morales y Víctor Manuel García Vázquez. Estos elementos murieron en cumplimiento de su deber y por tal motivo deben ser reconocidos.

A solicitud del diputado Arturo Hernández y de la diputada Marcela Velasco, esta Mesa Directiva invita a los presentes a guardar un minuto de silencio en su memoria. Que encuentren justicia los caídos y resignación sus familiares y amigos.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.»

**COMUNICACIONES OFICIALES****La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite el informe anual 2020 de las concesiones otorgadas y autorizadas por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, sobre los inmuebles federales de su competencia. Es cuanto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 72 de la Ley General de Bienes Nacionales, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DGAPIF/DGUI/SGUAI/302/2021, el arquitecto Pablo Israel Escalona Almeraya, director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite a esa soberanía el informe anual de las concesiones otorgadas en los inmuebles federales de su competencia, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a la obligación establecida en el artículo 72 de la Ley General de Bienes Nacionales, que señala que las dependencias administradoras de inmuebles, deben

remite a la Cámara de Diputados el informe anual de las concesiones otorgadas en los inmuebles federales de su competencia.

Al respecto, le comparto que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargado de ejercer las atribuciones que le confiere la Ley General de Bienes Nacionales a dicha dependencia. En este sentido, este Instituto a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal otorga las concesiones de los inmuebles a su cargo.

En este sentido, remito el informe anual de las concesiones otorgadas durante el Ejercicio Fiscal 2020, a fin de que, por su conducto, con fundamento en los artículos 2, apartado B, fracción IV y 31, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gobernación, se remita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 17, 26, 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones II, VI, VII, 8, 15 primer párrafo, 16, 18, 28 fracciones I, III, V y VII, 32, 72 a 77 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2 apartado D, fracción VI, 6 fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracciones VIII y XIII, 4 fracción I inciso e), 5, 7 fracciones XIV, XVI y XXIII, 11 fracción XX del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 INFORME DE CONCESIONES OTORGADAS POR EL INDAABIN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

HACIENDA INDAABIN

Nº	Título de Concesión	Denominación de Inmueble	Estado	Municipio	Calle	Usuario/Beneficiario	Años de duración	Inicio	Término	Superficie (m2)
1	TC 01/2020/P	Puerto Fronterizo San Jerónimo	Chihuahua	Juárez	Acera Norte en Libramiento San Jerónimo N° 1571	Docu Xports S.A. de C.V	3 años	25/11/2019	24/11/2022	6.96

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.— Pablo Israel Escalona Almeraya (rúbrica), director general.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió oficio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el que remite el cuarto informe trimestral 2020 sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto.

«Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente

Estimada diputada Sauri:

Hago referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social los cuales señalan que, de manera trimestral, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debe remitir al Congreso de la Unión, un Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras del propio Instituto.

Sobre el particular, con fundamento en las disposiciones jurídicas antes citadas así como en los artículos 251, fracciones IV y XXXVII, de la Ley del Seguro Social; y 2, fracción V; 3, fracción II, inciso b), y 70, fracciones I y XXV, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, adjunto al presente encontrará el *Informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto Mexicano del Seguro Social*, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, el cual fue revisado y aprobado por la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS en su sesión ordinaria número 739, de fecha 4 de marzo de 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.— Maestro Marco Aurelio Ramírez Corzo (rúbrica), director de finanzas.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y del Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió del Instituto Federal de Telecomunicaciones el cuarto informe trimestral de actividades del 2020.

«Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2020 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el Pleno de este Instituto, en sesión del pasado 10 de marzo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Cabe mencionar, que debido a la situación sanitaria por la que atraviesa nuestro país desde marzo pasado, a causa del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), en concordancia con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias de este país y con el fin de prevenir una mayor propagación del virus y proteger la salud de los servidores públicos del Instituto y del público en general, este órgano constitucional autónomo emitió diversos acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 26 y 31 de marzo, 7 y 29 de abril, 8 de mayo, 5 de junio y 3 de julio, todos del año 2020, en los que, entre otros temas, se determinaron funciones esenciales a cargo del propio Instituto para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión; asimismo, se estableció que las personas servidoras públicas del Instituto realizaran actividades institucionales a través de la modalidad de teletrabajo.

Asimismo, como es de su conocimiento, el 29 de mayo de 2020, el Gobierno de la Ciudad de México, como autoridad sanitaria en términos del artículo 4, fracción IV, de la Ley General de Salud, publicó en su Gaceta Oficial número 354 Bis el “Sexto Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo”, que estableció en su lineamiento tercero el semáforo epidemiológico categorizado por 4 colores (1. rojo, 2. naranja, 3. amarillo y 4. verde), conforme al cual se llevará a cabo el Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, a efecto de reanudar las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales.

En concordancia con lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en su Gaceta Oficial el cuadragésimo noveno aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico, informando que, en el periodo comprendido del 15 al 21 de marzo del presente año, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en Naranja.

Derivado de lo anterior, en virtud de que hasta el día de hoy se mantienen las circunstancias que impiden a los servidores públicos del Instituto acudir personalmente a las instalaciones del mismo, de manera excepcional, se notifica el informe trimestral mencionado en formato digital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2021.— Adolfo Cuevas Teja (rúbrica), comisionado presidente.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Comunicaciones y Transportes y de Radio y Televisión, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió de la Consejería Jurídica y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados con relación a la prevención, protección y garantía al derecho a la vida de las mujeres y niñas.

«Consejería Jurídica y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio FGJCDMX/CAF-5/030/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, signado por el maestro Ulises

Lara López, coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-866.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2021.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Consejería Jurídica y de Enlace Legislativo de la Ciudad de México.

Licenciado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/273/2019, por el cual remite el diverso DGPL 64-II-5-866 de fecha 25 de abril de 2019, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, que aprobó el punto de acuerdo que señala:

*Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia feminicida y los demás tipos de violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo federal como por los tratados y mecanismos internacionales, suscritos por México.*

En atención al punto de acuerdo antes referido y con fundamento en lo dispuesto en los artículos decimoséptimo, párrafo octavo, trigésimo y trigésimo primero transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y relativos del Reglamento de la Ley en cita, se hace de su conocimiento que es Institución de Procuración de Justicia Local se apega a los establecido en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, del 17 de julio de 1980, así como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia

contra las Mujeres, emitida por la Asamblea General de la ONU, en 1993, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida como la Convención Belém Do Pará, y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, a través de los cuales asumió el compromiso de garantizar la igualdad de género, el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el derecho a que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral, la no discriminación de las mujeres, así como actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso.

Por otra parte de acuerdo a las bases que sentó el precedente del 5 de marzo de 2015, a través del cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió la sentencia que constituyó el primer pronunciamiento de este alto tribunal relacionado con el femicidio, reconociendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, así como la obligatoriedad de investigar y juzgar con perspectiva de género, además de un esfuerzo por brindar la reparación integral a las víctimas por violaciones de derechos humanos.

En esta tesitura la hoy Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha impulsado diversas acciones al ponderar precisamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, como lo son la emisión del acuerdo A/017/2018, por el que se modificó el similar A/017/2011, relativo al Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del delito de Femicidio. El 10 de julio de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el acuerdo mediante el cual se emite el Protocolo de Actuación del Personal de la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, referente al aviso al Ministerio Público, Previsto en la norma oficial mexicana NOM 046-SSA2 2005, Cuando se Trate de Mujeres, Niñas y Adolescentes. Asimismo, desde el inicio de la presente administración se han realizado diversas acciones, tanto estructurales como operativas para fortalecer, de acuerdo con los más altos estándares de protección a los derechos humanos, la investigación y la atención de las víctimas de hechos de orden delictivo que implican violencia contra las mujeres.

Se crea la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, con las facultades establecidas mediante el acuerdo A/11/2019 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de septiembre de 2019 con la finalidad de garantizar la máxima protección a las mujeres y niñas, víctimas de violencia tomando en cuenta los tratados internacionales a los que se encuentra suscrito el Estado mexicano en materia de protección de los derechos de las mujeres y niñas.

Como parte de la estructura ministerial se encuentra la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales, la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas y la Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en agravio de Niños, Niñas y Adolescentes, las cuales rigen su actividad tomando en consideración en forma prioritaria el garantizar la máxima protección a la mujeres y niñas víctimas de violencia desde una perspectiva de género aplicando diversos acuerdos, los protocolos, leyes federales, locales y tratados internacionales especializados y tendientes a garantizar los derechos de las mujeres y niñas con la finalidad de que vivan libres de violencia.

Resulta oportuno señalar que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ha instrumentado diversas acciones tendentes a prevenir, erradicar y sancionar cualquier tipo de violencia cometida contra las mujeres, entre ellos el femicidio, para lo cual la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas y Servicios a la comunidad brinda servicio en las diversas unidades de atención que a continuación se refieren:

- a) Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento, que atiende a mujeres de cualquier edad y víctimas de delitos violentos o de alto impacto, así como a la víctimas indirectas, cuenta con células especializadas para la atención a víctimas Indirectas y sobrevivientes del delito de femicidio.
- b) Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, el cual proporciona atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia familiar o de cualquier tipo de violencia, cuenta con Células de Tramitación de Medidas de Protección, integrado por un equipo multidisciplinario para la tramitación de medidas de protección ante juzgados penales.
- c) Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo, que refuerza los servicios a través de la aseso-

ría jurídica pública, a fin de favorecer la participación activa y en condiciones de igualdad de las víctimas.

d) Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, que atiende a niñas mayores de tres años de edad, mujeres y hombres víctimas de delitos sexuales, tales como violación, abuso sexual, acoso sexual y trata de personas (con fines de explotación sexual).

e) Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones, que atiende a personas que por alguna condición de carácter cultural, social, económico, ideológico, sexual, física o cualquier otra, sean víctimas o se encuentren en riesgo de serlo, y

f) Los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México, con tres sedes en las alcaldías de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan que brindan atención especializada, multidisciplinaria, integral e interinstitucional a mujeres y en su caso a sus hijas e hijos menores de 12 años de edad, por personal especializado, responsable de diseñar un plan de intervención para eliminar sus problemáticas y que contribuya a la restitución de los derechos de las mujeres con el fin de favorecer su acceso a la justicia y el desarrollo de sus habilidades y así alcanzar su autonomía.

Así también en coordinación con Instituciones de seguridad y procuración de justicia se realiza la capacitación permanente de la policía preventiva, auxiliar y de investigación.

Se mantiene coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y derivado del “Plan Emergente para Garantizar la Integridad, la Seguridad y la Vida de las Mujeres y Niñas en México”, se trabaja en las “Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y Niñas en casos de Muertes Violentas en la Ciudad de México”, con la finalidad de impulsar avances en las carpetas de investigación iniciadas en la presente administración, bajo estándares nacionales e internacionales de protección de derechos.

La Fiscalía también coordina el Comité de Acceso a la justicia a la que se refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, participando en el fortalecimiento de las acciones siguientes:

- Trámite y otorgamiento de medidas de protección a fin de prevenir, interrumpir o impedir la comisión de un

delito o que se actualice un supuesto en materia civil o familiar que implique violencia contra las mujeres, entre estos el feminicidio, en los que participan diversas instancias del gobierno y del Tribunal Superior de Justicia.

- Ejecución del Código de Protección Ciudadana “Código Águila”, en casos de violencia familiar, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Mecanismos de canalización para mujeres víctimas de violencia y sus familiares a albergues, refugios y casa de medio camino.

Cabe destacar que, el modelo de atención que implementa es nacional y se distingue por concentrar en una sola sede diversos servicios para la atención a las mujeres, a fin de favorecer su acceso a la justicia y el desarrollo de sus habilidades para alcanzar la autonomía.

Lo anterior se hace de conocimiento en la presente fecha, atendiendo a las circunstancias que la pandemia del Covid-19 han significado para la atención de los asuntos encomendados a esta representación social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2021.— Maestro Ulises Lara López (rúbrica), coordinador de asesores de la ciudadanía fiscal general.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibieron oficios por los que la siguiente diputada y diputado se reincorporan a sus actividades legislativas: la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, a partir de esta fecha, y el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, a partir del 19 de marzo del año en curso. Es cuanto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.



La que suscribe, diputada con licencia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, se dirige a usted, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de comunicar su reincorporación, a partir del día 23 de marzo de 2021, al cargo que como diputada federal venía ejerciendo, por lo que solicita que se dé por terminada la licencia solicitada y se proceda conforme a lo dispuesto en el Reglamento.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la solicitud de mérito.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2021.— Diputada Nayeli Salvatori Bojalil.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Ciudadana Dulce María Sauri Riancho, residente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, Francisco Javier Huacus Esquivel, diputado federal electo, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo, y con fundamento en el artículo 16, numerales 1 a 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante usted la solicitud de reincorporación al ejercicio de mi encargo como diputado federal por el distrito electoral federal 12 de Apatzingán, del estado de Michoacán, en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con efectos a partir del 19 de marzo de 2021.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, le envío por el momento un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de marzo de 2021.— Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.**

MINUTAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Se recibió de la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 26 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 26 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de planeación**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXIV-III-2P-036**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 26 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PLANEACIÓN.**

**Artículo Único.** Se reforman el segundo y tercer párrafo del artículo 26 Apartado A, y la fracción VII del artículo 74; y se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 Apartado

A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

## Artículo 26.

### A. ...

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá una agenda estratégica nacional que defina la visión del país con una perspectiva de largo plazo, en donde se determinaran los objetivos, estrategias, prioridades y recursos necesarios para lograr las condiciones esperadas de desarrollo integral del país y la calidad de vida de sus ciudadanos. Así mismo habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal y el cual tomará en consideración la agenda estratégica nacional.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación de la agenda, el plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

...

Las Constituciones de las entidades federativas deberán contemplar la obligatoriedad de éstas y sus municipios para la elaboración de agendas estratégicas, planes y programas en los términos de esta Constitución.

### B. y C. ...

## Artículo 74. ...

### I. a VI. ...

**VII.** Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Estratégica Nacional en el plazo que disponga la ley. En caso de que la Cámara de Diputados no se pronuncie en dicho plazo, el Plan y la Agenda se entenderán aprobados;

### VIII. y IX. ...

## Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Congreso de la Unión deberá adecuar la Ley de Planeación a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, en un término de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor.

**Tercero.** La Ley de Planeación establecerá los procedimientos de actualización de la Agenda de manera ordinaria al menos cada diez años, y de manera extraordinaria cuando lo determine el Ejecutivo Federal, proyectándose nuevamente una visión de largo plazo. Lo mismo se establecerá en las legislaciones de las entidades federativas.

**Cuarto.** El Ejecutivo Federal deberá adecuar su reglamentación a las disposiciones contenidas en el presente Decreto en un término de ciento ochenta días naturales, contados a partir de su entrada en vigor.

**Quinto.** Las Entidades Federativas deberán adecuar su legislación a las disposiciones contenidas en el presente Decreto, dentro del plazo de ciento ochenta días naturales contados a partir de su entrada en vigor.

**Sexto.** Para el caso de las Entidades Federativas y Municipios, estos deberán formular y publicar su Agenda Estratégica dentro del plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de las reformas correspondientes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

#### LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Se recibió de la Cámara de Senadores la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, 18 de marzo de 2021.— Senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXIV-2P-038

#### POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA.

**Artículo Único.** Se reforma la denominación del Título Cuarto “De las Responsabilidades Administrativas en Materia de Mejora Regulatoria”; el Capítulo Único denominado “De las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos”, para ser el Capítulo Segundo; y se adiciona el Capítulo Primero denominado “De las Obligaciones de los Servidores Públicos en la Atención al Público”, con un nuevo artículo 92, recorriéndose los subsecuentes de la Ley General de Mejora Regulatoria, para quedar como sigue:

#### TÍTULO CUARTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES, PÚBLICOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA

##### Capítulo Primero De las Obligaciones de los Servidores Públicos en la Atención al Público

**Artículo 92.** Los servidores públicos tendrán, frente a las personas que ante ellas acudan y en relación con los asuntos que tramiten, las siguientes obligaciones:

- I. Dar trato respetuoso y diligente a todas las personas sin distinción alguna;
- II. Garantizar la atención personal al público, exhibiendo el tiempo máximo de atención y estableciendo horarios que satisfagan las necesidades del servicio;
- III. Atender a todas las personas que hubieran ingresado a sus oficinas dentro del horario normal de atención;
- IV. Promover la utilización de un sistema de turnos acorde con las necesidades del servicio y las nuevas tecnologías, para la ordenada atención de peticiones, quejas, denuncias o reclamos;
- V. Dar orientación al público en materia de quejas y reclamos;
- VI. Privilegiar el uso de medios tecnológicos para el trámite y resolución de peticiones, y permitir el uso de medios alternativos para quienes no dispongan de aquellos, y
- VII. Podrán habilitar espacios idóneos para la consulta de expedientes y documentos, así como para la atención cómoda y ordenada del público.

##### Capítulo Segundo De las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

**Artículo 93. ...**

**Artículo 94. ...**

### Transitorio

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021.— Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente; senadora María Merced González González (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.**

---

### INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Se recibió del Congreso de la Ciudad de México iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

«Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva del honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 25 de febrero de 2021, tuvo a bien aprobar el dictamen a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
3. Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 25 de febrero de 2021.

*(Los documentos podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

#### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** El Congreso del Estado de Baja California remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

«Congreso de Baja California.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento que, en sesión ordinaria de la honorable XXIII Legislatura constitucional del estado de Baja California, celebrada el día 24 de noviembre del año en curso, se aprobó el siguiente:

**Dictamen Número 68****De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**

**Primero.** Se aprueba la reforma al artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 30. (...)**

Cuando la construcción de los caminos y puentes sea financiada por recurso federal o con participación estatal concluida la concesión la infraestructura será transferida para su aprovechamiento, conservación y mantenimiento al estado. Por ningún motivo la concesión podrá extenderse por un plazo mayor al tiempo originario de la concesión.

(...)

(...)

**Transitorios**

**Primero.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Aprobada que sea la presente reforma, el tramo carretero de 89.4 kilómetros identificado como Carretera Escénica Tijuana-Ensenada 1D inaugurada por el presidente licenciado Gustavo Díaz Ordaz el 25 de abril de 1967, pasará a ser patrimonio del Estado de Baja California como una carretera de libre tránsito.

**Segundo.** Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, BC, a 26 de noviembre de 2020.— Diputado Julio César Vázquez Castillo (rúbrica), presidente del Congreso del Estado.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL QUE PROHÍBE Y SANCIONA LA ESPECULACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** El Congreso del Estado de Baja California remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal que Prohíbe y Sanciona la Especulación de Precios de Productos de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Epidémicas.

«Congreso de Baja California.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Ciudad de México.

Por este conducto me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento que, en sesión ordinaria de la honorable XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el día 25 de marzo del año en curso, se aprobó la siguiente

**Iniciativa de ley**

**Único.** Es de aprobarse y se aprueba la iniciativa de ley que tiene como propósito la creación de la Ley Federal que Prohíbe y Sanciona la Especulación de Precios de Productos de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Epidémicas, para quedar como sigue:

**Ley Federal que Prohíbe y Sanciona la Especulación de Precios de Productos de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Epidémicas**

**Título Único  
Disposiciones**

**Artículo 1o. Objeto.** La presente ley es de orden público e interés social y de observancia en toda la República. Sus disposiciones son irrenunciables y contra su observancia no podrán alegarse costumbres, usos, prácticas, convenios o estipulaciones en contrario y tiene por objeto evitar el alza artificial de precios, el acaparamiento y la publicidad engañosa de productos de prevención y tratamiento de enfermedades epidémicas, prohibiendo y sancionando la especulación de precios en el territorio nacional.

**Artículo 2o. Autoridad de Aplicación.** La autoridad de aplicación será la Secretaría de Economía, la cual coordinará con la Secretaría de Salud y Procuraduría Federal del Consumidor las acciones que garanticen el cumplimiento de la presente ley.

**Artículo 3o. Certificación de alza artificial de precios.** La Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor deberán monitorear los precios de los productos que la Secretaría de Salud establezca como productos que prevengan y traten las enfermedades epidémicas, comparando los precios promedio de los doce meses anteriores a la ocurrencia de la epidemia. En caso que la epidemia sea estacional, la comparación se realizará con base en los seis meses anteriores en que no se hayan registrados casos de la enfermedad. Se considerará además las variables que influyen en los precios, tales como el precio del dólar americano, la cotización del petróleo mexicano y la variación de los índices de precios al consumidor de los demás productos de la canasta familiar. En caso de no contarse con registros de precios anteriores, facturas originales de consumidores podrán ser utilizadas como base para la determinación de precios. Se reputará el alza artificial cuando el incremento sea en términos reales superior al diez por ciento.

**Artículo 4o. Precio de venta máximo.** El precio de venta de los productos de prevención y tratamiento de las enfermedades epidémicas no podrá ser superior al precio promedio de venta del mes anterior al alza artificial en términos reales de la moneda.

**Artículo 5o. Prohibición de acaparamiento.** Todos los productos de prevención y tratamiento de enfermedades epidémicas estarán bajo supervisión de la Secretaría de Economía respecto a las mercaderías en general y de la Secretaría de Salud respecto a los medicamentos, ambas instituciones establecerán en el procedimiento de adquisición, almacenamiento y venta de los productos, de forma a que el consumidor final pueda adquirir como máximo la cantidad necesaria de cada producto para el uso o consumo de su hogar durante un mes.

**Artículo 6o. Prohibición de publicidad engañosa.** Prohíbese la publicidad engañosa, la publicidad que genere e incite pánico para provocar un mayor consumo o la publicidad que incite a una compra desmedida de un producto de prevención o tratamiento de enfermedades epidémicas.

**Artículo 7o. Sanciones.** la Procuraduría Federal del Consumidor, en términos de su normatividad, multará a las personas físicas o jurídicas que vendan productos de prevención y tratamiento de las enfermedades epidémicas:

a) A precios superiores a los establecidos en la presente ley: con una multa igual al triple del precio superior al máximo aplicado, multiplicado por la cantidad de producto comercializado por la persona física o jurídica en los últimos treinta días y con la obligación de respetar los precios so pena de suspensión de actividades por treinta días.

b) Permitiendo el acaparamiento de productos: con una multa al doble del precio de venta del producto, multiplicado por la cantidad de producto comercializado por la persona física o jurídica en los últimos treinta días y con la obligación de impedir el acaparamiento so pena de suspensión de actividades por treinta días.

c) Utilizando publicidad engañosa: con una multa igual al precio de venta del producto, multiplicado por la cantidad de producto comercializado por la persona física o jurídica en los últimos treinta días y con la obligación de retirar la publicidad engañosa so pena de suspensión de actividades por treinta días.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Se derogan las disposiciones de igual o menor fuerza que contravengan la presente reforma.

**Segundo.** De conformidad con la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tórnese la presente iniciativa a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que se efectúe el trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, BC, a 25 de marzo de 2020.— Diputado Víctor Manuel Morán Hernández (rúbrica), presidente del Congreso del Estado.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tórnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** El Congreso del Estado de Baja California remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Baja California.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento que, en sesión ordinaria de la honorable XXIII Legislatura constitucional del estado de Baja California, celebrada el día 24 de noviembre del año en curso, se aprobó el siguiente

**Dictamen Número 69**

**De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**

**Primero.** Se aprueba la reforma a la fracción XIII del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 123.** (...)

(...)

A.(...)

I. a la XXXI. (...)

B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:

I. a la XII. (...)

XIII. Los militares, marinos, personal del servicio exterior, agentes del Ministerio Público, peritos y los miembros de las instituciones policiales, se regirán por sus propias leyes.

Los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los Municipios,

podrán ser separados de sus cargos si no cumplen con los requisitos que las leyes vigentes en el momento del acto señalen para permanecer en dichas instituciones, o removidos por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones. **La autoridad jurisdiccional competente estará facultada para revisar si la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue justificada o injustificada.**

Las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, a fin de propiciar el fortalecimiento del sistema de seguridad social del personal del Ministerio Público, de las corporaciones policiales y de los servicios periciales, de sus familias y dependientes, instrumentarán sistemas complementarios de seguridad social.

(...)

XIII Bis. (...)

XIV. (...)

**Transitorios**

**Primero.** Aprobada que sea la presente Reforma por el Congreso de la Unión, remítase con los anexos correspondientes a los Congresos de los Estados para su análisis y aprobación, en su caso, conforme al procedimiento de reforma constitucional.

**Segundo.** Aprobado que sea, en su caso, por la mayoría de las legislaturas estatales hágase la Declaratoria correspondiente de incorporación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Tercero.** La reforma al inciso XIII del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Cuarto.** A partir de la entrada en vigor de la presente reforma, el Congreso de la Unión, las legislaturas estatales y los municipios contarán con un plazo de noventa días para actualizar sus marcos normativos para la debida aplicación y ejecución de este decreto.

**Segundo.** Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, BC, a 26 de noviembre de 2020.— Diputado Julio César Vázquez Castillo (rúbrica), presidente del Congreso del Estado.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DE AGUAS NACIONALES

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*



**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

CÓDIGO NACIONAL DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

SE DECLARA EL 9 DE AGOSTO DE CADA AÑO  
COMO DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS Y  
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 9 de agosto de cada año como Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY DE MIGRACIÓN

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y  
AUTOTRANSPORTE FEDERAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL APÍCOLA

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal Apícola. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO  
COMO DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TZOTZILES

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 23 de junio de cada año como Día Nacional de las y los Tzotziles. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES, LEY DEL INSTITUTO DE  
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO, LEY DEL  
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR Y LEY GENERAL  
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 148 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo V)*

Tiene la palabra, vía la plataforma Zoom, la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina** (vía telemática): Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, un proverbio sioux afirma que cuando el último árbol sea cortado, el último río sea envenenado y el último pez pescado, solo entonces las personas se darán cuenta que el dinero no se puede comer.

Esta reflexión sin duda resulta aplicable ante la imperiosa necesidad de preservar la biodiversidad, una de las mayores riquezas naturales para nuestro querido México, y es uno de los 12 países considerados como megadiversos. Esto refleja la enorme riqueza de las especies de la fauna con la que cuenta nuestro país.

En este caso nos referimos específicamente a la fauna marina, cuya explotación en nuestro país tiene diversas dimensiones, desde la pesca en mar abierto hasta la cría en espacios artificiales, mejor conocida como acuicultura.

El reforzamiento de medidas tendientes a salvaguardar el desarrollo de la acuicultura no solo representa una generación de ingresos y una constante fuente de empleo que mitiga la urbanización y que crea mayor demanda de bienes y servicios, pues la ejecución es una actividad también otorgada de seguridad alimentaria a los pobladores locales que dependen de estos productos.

En nuestro país, la producción a gran escala se realiza en jaulas, pero los altos costos de electricidad y la dificultad de instalar infraestructura en aquellos complejos lugares ubicados de algunos poblados, se absorben algunos gastos

como insumos, y en consecuencia la mayoría de ellos optan por mantener sus jaulas a oscuras.

Sin embargo, esta situación ha desencadenado una serie de inconvenientes que atentan contra la garantía de esta actividad productiva, tales como el estrés de los animales o su mal sabor, pero particularmente los constantes robos de estos productos, ya sea para subsistencia o a gran escala, que ocurren generalmente al caer la noche.

En estados como Tabasco, la comisión de este ilícito se ha incrementado. Hasta el año 2010 es recurrente este tipo de delitos. Desde este año se ha convertido una de las actividades que forman parte de la delincuencia organizada, provocando pérdidas de cientos de toneladas y en la mayoría de los casos los individuos que cometen este delito lo han adoptado como su modus vivendi, y actualmente no es sancionado.

Frente a este lamentable hecho, conviene señalar que esta conducta no se encuentra tipificada como delito en nuestro sistema jurídico mexicano, ya que en atención al principio de estricta aplicación que rige el derecho penal, estas conductas no configuran el delito de abigeato, que es el más parecido en los presentes en el Código Penal Federal.

Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos con la gravedad del problema, así como la intencionalidad de esta iniciativa que pretende combatir el robo acuícola. De esta manera se propone establecer un tipo penal tendiente a castigar toda aquella conducta que cometan el robo acuícola por sí o por interpósita persona, y que se apodere de uno o más ejemplares de especies de flora o fauna acuáticas destinadas al cultivo, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

En este sentido, se prevén distintas sanciones en atención a las diversas cantidades que los sujetos activos roben, de tal forma que por el robo de cinco unidades o menos se impondrá una pena de uno a tres años de prisión e imposición de una multa que deberá exceder el triple del valor de lo sustraído, mientras que por el robo de más de cinco unidades se impondrá una pena de dos a diez años de prisión e imposición de una multa que deberá de exceder el triple del valor de lo sustraído.

A su vez, uno de los novedosos aportes de este dictamen es la equiparación al delito de robo y la sanción con la misma pena que del robo es de cinco o más unidades a quien

provoque el sacrificio, envenenamiento o enfermedad de especies de flora y fauna acuáticas destinadas al cultivo será punible esta conducta.

Con esta reforma se obedecen las normas demandadas de los productores acuícolas del país, quienes viven en comunidades rurales que en su mayoría sufren condiciones de marginación. Ellos no solo necesitan de instrumentos jurídicos que posibiliten a las autoridades el ofrecer apoyos necesarios para el desarrollo sustentable, sino también de normas claras y precisas que les brinden seguridad y certeza jurídica, a fin de que estos actos puedan ser perseguidos y sancionados en aras de brindar seguridad a una de las actividades económicas más importantes del país y, sobre todo, que en muchas regiones de nuestro México ...es una potencia para la clave del desarrollo.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, los invito a que votemos a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Muchas gracias, diputada Moreno Medina.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fijar su postura, vía la plataforma Zoom, el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ricardo de la Peña Marshall** (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el derecho a la alimentación está consagrado en el artículo 27 de nuestra Carta Magna, este mismo surgió a partir de la crisis mundial que se vivió en 2008, donde lamentablemente la pobreza alimentaria subió de 13.8 por ciento en 2006, a un 18.2 por ciento en 2010.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ha mencionado que la industria acuícola será la responsable para antes del año 2030 el 60 por ciento de los productos pesqueros para consumo humano.

Uno de los problemas que enfrenta la industria acuícola en toda América Latina, pero en especial en nuestro México, es la tecnificación de este tipo de trabajo, desde hace diez años una de las ramas de esta industria, la camaronesa, por poner un ejemplo, no ha sufrido mayor cambio. Desde que se emplearon técnicas rudimentarias de cultivo no se ha

podido emplear otro tipo de tecnologías. Son varias las razones, pero una de las de mayor peso son las tarifas de la energía eléctrica.

Si los productores instalan los postes, ellos mismos deben darle el mantenimiento o ceder esa infraestructura a la Comisión Federal de Electricidad. El problema es que eso es muy caro y ante los riesgos de rentabilidad, no todos pueden correr con el costo de esta inversión.

Una de las consecuencias es que al no tener acceso a este tipo de energía una vez que oscurece, este tipo de granjas son objetivos fáciles para el robo. Existen dos tipos de robo que sufren los acuicultores.

1. Robo para subsistencia, autoconsumo, comercio a pequeña escala, donde se roban de 1 a 20 kilos, bajo el argumento de la necesidad.

2. Robo a gran escala. Este tipo es el más perjudicial, puesto que lo sufren todo tipo de acuicultores, el robo a gran escala, donde se sustraen más de mil unidades o de 200 a 300 kilos de peces y plantas en un solo evento.

La acuicultura es un conjunto de actividades y conocimiento de crianza de especies acuáticas, como peces, moluscos, crustáceos y plantas que se desarrollan en cultivos de agua dulce o salada.

Dicho procedimiento se lleva a cabo mediante condiciones controladas. Es de suma importancia proteger esta actividad productiva, debido a que la misma es considerada un medio para reforzar la seguridad alimentaria de las poblaciones locales. Además, es una fuente de empleo para los ciudadanos de cualquier región del país.

Actualmente, se cometen muchos robos a la industria acuícola, en donde las granjas que se dedican a la actividad han sido objeto de actos delictivos. Les pedimos, por ello, votar a favor del dictamen a discusión, con el fin de poder frenar esa conducta que ha afectado a las granjas acuícolas y con ello, proteger los bienes patrimoniales.

Ante la falta de tipificación de esta conducta, con el dictamen a discusión vamos a incorporar el delito de robo acuícola al Código Penal Federal, el cual lo comete quien por sí o por medio de otra persona se apodera de uno o más ejemplares de especies de flora o fauna acuáticas, destinadas a cultivos, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas.

Compañeras y compañeros, los individuos que llevan a cabo la comisión de estas conductas antisociales, lo han convertido en su *modus vivendi*, por lo que resulta estrictamente necesario dar una solución a esta problemática que se vive y que lamentablemente perjudica el desarrollo de la actividad acuícola y pesquera, repercutiendo directamente, de manera negativa, en el ámbito social, con el cierre de granjas productivas y pérdida de empleos.

Es por lo anterior que les pido, a favor del presente dictamen. Y aprovecho para agradecer a los integrantes de la Comisión de Justicia, por aprobar la iniciativa que presenté para tipificar el robo acuícola. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado De la Peña Marshall. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de y las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Reitero el llamado a la diputada Martha Robles Ortiz. Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario de Morena, vía la plataforma Zoom.

**La diputada Gabriela Cuevas Barrón** (vía telemática): Gracias, presidenta. Gabriela Cuevas, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. La diputada Maria del Carmen Bautista, por vía Zoom.

**La diputada Maria del Carmen Bautista Peláez** (vía telemática): Mi voto será a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Morena

**La diputada Nayeli Salvatori Bojalil** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sonido, por favor, a la curul de la diputada María Ester Alonzo.

**La diputada María Ester Alonzo Morales** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. El diputado Silvestre Resendez Muñoz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Silvestre Resendez Muñoz** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, muchas gracias, diputada. El diputado Roberto Ángel Domínguez. Vía Zoom el diputado Roberto Ángel Domínguez.

**El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez** (vía telemática): A favor, por favor. A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. Muchas gracias, diputado. El diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Si es tan amable, diputado, de activar su micrófono.

**El diputado Isaías González Cuevas** (vía telemática): A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchísimas gracias, diputado. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 428 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 428 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si autoriza que los dictámenes

enlistados del 1 al 9 se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta si se autoriza que los dictámenes enlistados en el orden del día del 1 al 9, se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.**

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, presidente Sauri. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Justicia presento a este pleno dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos forestales.

Kofi Annan, quien fue uno de los secretarios más notables de la Organización de las Naciones Unidas y bajo cuya gestión cobró gran fuerza la conciencia mundial acerca de la importancia del cuidado ecológico, afirmó que salvaguardar el medio ambiente es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible, es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los sentimientos para la paz.

Esta premisa fundamental, no puede encontrar mejor lugar de aplicación en México, pues nuestro país tiene una

biodiversidad que ronda el 12 por ciento de las especies de flora y fauna conocidas, ubicándose en el quinto lugar a nivel mundial entre los 12 países megadiversos.

Además, dicha riqueza biológica coincide con lugares donde tienen su asentamiento comunidades con un alto nivel de marginación o de población indígena, lo cual hace factible que el aprovechamiento sostenible de tales recursos sea también una alternativa viable para erradicar la pobreza.

Sin embargo, para lograr este, que es el número 15 de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, es necesario combatir los diversos obstáculos y fenómenos que atentan contra la preservación de la biodiversidad.

Uno de estos fenómenos es el de la tala ilegal, la cual pone en riesgo particular la preservación de biomas como los bosques y las selvas. Para poner en contexto la dimensión de este problema, es pertinente mencionar que de acuerdo con la doctora Leticia Merino, investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, el 70 por ciento de la madera que se consume en el país, aproximadamente 14 millones de metros cúbicos tienen origen ilegal.

El problema presenta una segunda dimensión, si se considera que del 60 por ciento del territorio nacional que se considera área forestal, aproximadamente el 69 por ciento es propiedad social de ejidatarios o de comuneros. Lo cual hace que estas poblaciones sean víctimas frecuentes de otros delitos relacionados, como fraude, amenazas o extorsión.

Por otra parte, quienes se dedican a esta actividad ilegal, frecuentemente construyen asentamientos en los lechos de lagunas, presas o ríos para concentrar la madera obtenida. Esta apropiación ilegal generalmente se acompaña de la destrucción, daño o sabotaje de los mecanismos de abasto de agua de estos cuerpos acuíferos, lo cual también tiene consecuencias negativas para las poblaciones aledañas, al privarlas del derecho al agua.

Como se puede observar, se trata de un fenómeno delictivo multifactorial, que por su constante desarrollo ha quedado fuera del alcance de las previsiones normativas vigentes en la legislación penal. Por ello, en la Comisión de Justicia hicimos eco de la intencionalidad expresada en las iniciativas de los diputados, la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz y el legislador David Orihuela Nava, en las cuales proponen atender de forma integral este problema.

La propuesta que se construyó, con el consenso de las fuerzas políticas representadas en la comisión, consiste en considerar como fraude la regularización de predios, lotes o terrenos cuya posesión sea ilegal o carezca de los permisos emitidos por la autoridad ambiental correspondiente, o cuando se ubiquen en las áreas naturales protegidas establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

También se establece como circunstancia agravante del delito de despojo de agua los casos en los cuales la conducta se cometa en los límites de áreas naturales protegidas definidas por la Ley General del Equilibrio Ecológico o las catalogadas en convenciones internacionales, sin la autorización de la autoridad ambiental.

Por otra parte, se establece una calificativa para el delito de tala ilegal, en los casos en que la conducta se cometa en comunidades indígenas, zonas agrarias, comunidades y/o ejidales. Asimismo, se establece un agravante si en la ejecución de la conducta se utiliza violencia física o armas de fuego.

Finalmente, se considera entre los delitos contra la biodiversidad el caso en el cual se dañe, desquite o destruya la infraestructura de abastecimiento de agua en presas que forman parte de áreas naturales protegidas.

Termino, presidente Sauri. Con esta reforma integral para sancionar la tala ilegal en sus múltiples dimensiones, damos un paso decisivo para combatir este fenómeno criminal y, al mismo tiempo, proteger a nuestras comunidades indígenas y a las comunidades rurales marginadas. Este es un momento histórico oportuno para preservar el medio ambiente, pues nuestra riqueza en la biodiversidad no es una herencia de quienes nos antecedieron, sino un préstamo por parte de las futuras generaciones.

Por ello, diputadas y diputados, los invito a votar a favor el presente dictamen. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Cayetano García. De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará la palabra a los grupos parlamentarios para fijar postura hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



**La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz:** Con su venia, señora presidenta. Nuestro país es una de las potencias megadiversas más importantes del planeta, debido a que en nuestro territorio podemos encontrar entre el 10 y 12 por ciento de la biodiversidad mundial, integrada por más de 200 mil especies diferentes de flora y fauna.

En cuanto a la flora, México ocupa el cuarto territorio más rico al contar con más de 26 mil especies distintas y considerando el número de ecosistemas que forman parte de nuestro patrimonio, somos la segunda potencia mundial.

Ante tal responsabilidad, a lo largo de muchos años hemos dispuesto que más de 170 mil kilómetros cuadrados de nuestro territorio sean consideradas áreas naturales protegidas. Entre ellas hemos incluido 34 reservas de biosferas o ecosistemas, 64 parques nacionales, 4 monumentos naturales, 26 áreas para proteger la flora y la fauna, 4 áreas para la protección natural y 17 santuarios.

Todo ello acompañado con la firma de más de 76 documentos internacionales, en materia de protección ambiental. Y, hasta antes de esta administración, destinábamos montos presupuestales muy importantes para proyectos de conservación.

Desafortunadamente, además de la merma presupuestal que hemos observado durante los últimos dos años en estos esfuerzos, no hemos sido capaces de erradicar prácticas, como: la tala clandestina, el despojo, la invasión de predios y consecuentemente la ocupación ilegal de terrenos y lotes, correspondientes a este patrimonio natural, en prácticamente todo el territorio nacional.

Ello nos ha ubicado como la quinta nación que más deforesta su territorio, con alrededor de 500 mil hectáreas de bosques y selvas anualmente, a uno de los países que más prácticas ilegales de daño intencional a espacios naturales protegidos con fines de explotación comercial presenta.

Cuando este tipo de comportamientos antisociales suceden en centros urbanos o en espacios que tienen bien definida la titularidad de la propiedad, existen condiciones para que quien sustente la propiedad legal de los terrenos defienda su patrimonio.

Sin embargo, cuando estos comportamientos criminales se desarrollan en áreas protegidas o santuarios para la protección de especies, los despojos e invasiones en

muchas ocasiones encuentran el manto protector de la impunidad.

Desafortunadamente, el andamiaje institucional y legal en materia de protección ambiental vigente, no es suficiente para evitar que la delincuencia o algunos grupos de vividores usurpen la titularidad de la nación en el uso, aprovechamiento y defensa de muchas áreas protegidas y santuarios.

El modus operandi de este tipo de depredadores medioambientales generalmente opta por la construcción de asentamientos en selvas y bosques, lechos de laguna, presas y ríos, con la finalidad de que pasado algún tiempo la corrupción y la inconciencia en algunas autoridades les permita la apropiación ilegal de estos sitios, a la que por lo regular se suma daño o sabotaje de los mecanismos de abastos de agua a los cuerpos de agua para facilitar dicha invasión.

Sin lugar a dudas, parte de la respuesta a esta situación pasa por temas legislativos en materia ambiental y vivienda, así como ejercicios de concientización, pero es un hecho que también parte de la solución debe pasar por la sofisticación de la protección de la propiedad pública y privada.

En consecuencia, el dictamen que hoy discutimos y votaremos plantea el endurecimiento de algunas medidas punitivas y la ampliación de la protección de los recursos naturales a través del Código Penal Federal, buscando integrar entre las conductas delictivas aquellas acciones de sabotaje o daños a los mecanismos de cargas de diversos cuerpos de agua, cuando estos forman parte de las áreas protegidas o catalogadas en los convenios internacionales firmados por nuestro país. Asimismo, plantea consecuencias penales específicas contra la enajenación del patrimonio natural de nuestro país.

Compañeras y compañeros, solo el concurso de todas las fuerzas y de todas las conciencias nos permitirá generar mecanismos que inhiban la destrucción de nuestros recursos naturales para la apropiación ilegal de tierras. Por ello, les invito a votar a favor del presente dictamen, con la conciencia de que al hacerlo estaremos legislando a favor del futuro del patrimonio natural de nuestras hijas e hijos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Medina Ortiz. Tiene la palabra el diputado Hugo Adrián Félix Pichardo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Hugo Adrián Félix Pichardo:** Con su venia, señora presidenta. Buenos días, diputadas, buenos días, diputados. Como ya fue expuesto, el presente dictamen viene a reforzar el marco normativo mexicano con la intención de continuar protegiendo el medio ambiente y la gestión ambiental.

La propuesta de reforma robustece el tipo penal referente a la tala ilícita de árboles. Se propone una agravante para el delito cuando este sea cometido dentro de comunidades indígenas o comunales, así como en el caso de que la tala se haga por medio del uso de violencia o utilizando aras de fuego.

Por ejemplo, allá en Zacatecas, además de nuestra hermosa ciudad capital tenemos uno de los municipios más bonitos de México, el Teúl de González Ortega. Este municipio se encuentra ubicado en el corazón de la Sierra Madre Occidental, sin embargo, lo que pudiera parecer un privilegio para los habitantes, se ha convertido en un calvario.

Hace poco, un grupo de personas de Huitzila, comunidad de este municipio, nos abordó para comentarnos que la tala ilegal es una actividad permanente, violenta e incontrolable, pero lo más triste es que esto no solo ocurre en Huitzila, Zacatecas, sino que es una constante en Valparaíso, Monte Escobedo, Sombrerete, así como en todos aquellos municipios y estados serranos de todo el territorio mexicano, y es que esta actividad está siendo ejecutada no solo por números pequeños de personas sino también por grupos del crimen organizado, y es que esta actividad representa un negocio sumamente lucrativo, de conformidad con estimaciones del Banco Mundial genera ingresos anuales de casi 15 mil millones de dólares a escala mundial.

En el ámbito local, encontramos que, de acuerdo con cifras de la UNAM en 2019, 70 por ciento de la madera que se comercializa en México proviene de la tala ilegal, asimismo el estudio de evaluación de los recursos forestales mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señala que la tasa de deforestación en México es de aproximadamente 155 mil hectáreas por año, de la cifra anterior 60 mil hectáreas corresponden a la tala clandestina de árboles.

Es entonces que el dictamen a discusión resulta pertinente, toda vez que hace frente a esta problemática que impide la consolidación de un ambiente sano para todas y todos los mexicanos. Al apoyar esta reforma se brinda una

protección especial en favor de las comunidades indígenas o comunales que se han encargado de preservar la naturaleza mexicana.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen para proteger el medio ambiente a través de la aplicación de sanciones más severas. Es cuanto. Muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Félix Pichardo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los

diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Gabriela Cuevas Barrón** (vía telemática): Gracias, presidenta. Gabriela Cuevas, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias, presidenta. De nueva cuenta, mi voto a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Óscar Jiménez Rayón** (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto a favor, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Cierre la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 453 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 453 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dé cuenta la Secretaría con la comunicación del diputado Casimiro Zamora Valdez.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió oficio del diputado Casimiro Zamora Valdez, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 22 de marzo del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Casimiro Zamora Valdez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito su intervención para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para la reincorporación al ejercicio de mi encargo, con efectos a partir del 22 de marzo de 2021.

Sin otro particular, agradezco la respuesta a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2021.— Diputado Casimiro Zamora Valdez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DE AGUAS NACIONALES

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Feliciano Flores Anguiano, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**El diputado Feliciano Flores Anguiano:** Buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre de todos los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, vengo a posicionar el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 9 y se reforma la fracción VIII del artículo 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, aprobado en la decimosegunda reunión ordinaria de la comisión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4o., párrafo sexto, señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas, los municipios y así la participación ciudadana para la consecución de dichos fines.

Que, partiendo de este mandato de nuestra Carta Suprema, el Estado mexicano debe establecer las políticas públicas necesarias para que toda persona, sin la más mínima discriminación, tenga acceso al vital líquido que es el agua.

Si bien la Ley de Aguas Nacionales es reglamentaria del artículo 27 constitucional respecto a la administración y distribución de las aguas nacionales, no escapa a que tenga un sentido humanista y pueda enriquecerse con elementos que permitan a dicho ordenamiento jurídico contener

alternativas para llevar el vital líquido a toda la población de nuestro país.

En virtud de lo anterior, debemos aprovechar los adelantos tecnológicos para poder garantizar el derecho fundamental del vital líquido, los sistemas de captación de agua de lluvia y humedad atmosférica son ejemplo de estos avances.

Podemos constatar esto con una situación real en el estado de Veracruz. Tiene el primer lugar en número de viviendas sin acceso al agua entubada mientras que al mismo tiempo tiene una precipitación pluvial de 2 mil milímetros, que bien podrían subsanar con 36 metros cuadrados de área de captación, proporcionando 50 litros por persona por día en forma continua.

Si lo aprovechara, el 3 por ciento de los mil 500 kilómetros cúbicos de precipitación pluvial anual, se podría satisfacer la demanda de 15 millones de mexicanos que no cuentan con agua entubada, dar dos riesgos de auxilio de 10 centímetros cada uno a 18 millones de hectáreas de temporal, abastecer a 50 millones de unidades animal con una dotación de 50 litros por cabeza y regar 100 mil hectáreas de invernadero con una lámina promedio de 50 centímetros. Lo anterior conllevaría al desarrollo sustentable de México.

La inclusión de estas tecnologías presupone un mejor acceso al agua para consumo humano a nivel de familia y comunidad, consumo animal y agrícola, huertos escolares y comunitarios, entre otros, cumpliendo con tres requisitos que son garantizar en cantidad, calidad y continuidad.

El uso de estas tecnologías también permite cumplir los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, tales como la agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible, y en particular del objetivo 6 respecto al agua limpia y saneamiento, asegurando un mejor nivel de vida y combatiendo el hambre y la desnutrición, brindando mejor seguridad alimentaria.

Los sistemas de captación de agua de lluvia pueden asegurar una cantidad importante de agua para consumo, con las características constitucionales de suficiencia, salubridad, aceptabilidad y asequibilidad. Asimismo, el Estado podrá garantizar el derecho del agua con un recurso sustentable en participación de todas las mesorregiones y entidades federativas.

En este contexto es importante puntualizar que los sistemas alternativos para el aprovechamiento y captación de agua pluvial no se encuentran regulados de manera explícita en la actual Ley de Aguas Nacionales. Sin embargo, es un tema que se aborda en materia de asentamientos humanos y medio ambiente, tan solo en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en su artículo 17, menciona que en las dependencias de la administración pública federal, el Poder Legislativo federal y el Poder Judicial de la federación, instalarán en los inmuebles a su cargo un sistema de captación de agua pluvial.

Se debe atender que la promoción de este tipo de sistemas alternativos contribuye en gran medida al ahorro, acceso igualitario del recurso hídrico y desarrollo de tecnologías y sistemas.

Finalmente, y concluyendo mi intervención, solicito el aval de todas y todos los legisladores aquí presentes, para aprovechar el agua pluvial en beneficio de las y los mexicanos, por lo que pido apoyemos la aprobación del presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Flores Anguiano.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fijar su postura, el diputado Brasil Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Con su permiso, presidenta. La sobreexplotación de los recursos naturales ha llevado a nuestras condiciones climáticas a niveles de desequilibrio, uno de los recursos que más ha sufrido estos efectos depredadores ha sido el agua, líquido vital cuya escasez aumenta y con ello la calidad de vida de los seres vivos se ha visto afectado.

En el país, 3.8 millones de viviendas carecen de acceso al agua entubada, lo que significa alrededor de 15 millones de mexicanos que no cuentan con un servicio eficiente de abastecimiento de agua, casi 4 millones de mexicanos no tienen acceso al agua a través de tuberías confiables, lo cual representa una violación del artículo 4o. constitucional, en lo relativo al derecho humano al acceso o disposición y saneamiento de agua, pero además, de manera interdependiente a otros derechos humanos reconocidos en el sistema

jurídico mexicano, como la salud, el trabajo o un medio ambiente sano.

Desde el 2015, en el foro “Problemática del agua en el municipio de Texcoco, análisis, retos y perspectivas”, realizado en esta sede legislativa, hemos considerado apremiante la necesaria combinación de esfuerzos entre las políticas, planes y programas públicos y la ciencia e innovación tecnológica para resolver los problemas sociales.

Por ello, vale la pena la mención de gratitud y reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por adoptar y compartir esta visión en el dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía.

Imaginemos por un momento que, en todas las escuelas, edificios públicos, empresas, parcelas y casas particulares se desarrollen sistemas de captación de agua de lluvia, desde una cubeta hasta un sistema de cisternas, etcétera. México iniciaría un proceso de cambio fundamental para tener agua. Hicimos un estudio y resultó que con el agua de lluvia una escuela, con su techumbre y una cisterna, se ahorra el 50 por ciento del agua de lluvia en una escuela.

Según los datos del Colegio de Postgraduados y de la Red Temática en Sistemas de Captación de Agua de Lluvia, encabezada por el doctor Manuel Garduño, a quien felicito y agradezco sus consejos para esta iniciativa, si solo se aprovechara el 3 por ciento de los mil 300 kilómetros cúbicos de precipitación pluvial anual, se podría satisfacer la demanda de los 15 millones de mexicanos que hoy no tienen acceso a ella. Lo cual es un ejemplo claro de que la tecnología puesta al servicio del pueblo puede darle sustentabilidad.

Compañeras y compañeros legisladores, Tabasco nos advierte a gritos que se necesita invertir recursos en el manejo integral del agua, para evitar inundaciones. Y una de las maneras en que esto puede hacerse es a través de un plan inteligente de captura de agua de lluvia. Sin embargo, de nada va a servir que en la ley quede reflejada la necesidad de aprovechar el agua de lluvia si los gobiernos, los tres órdenes de gobierno, con el perdón, no le inyectan recursos ni realizan acciones concretas para la captura de agua de lluvia y la recarga de los mantos freáticos de nuestro país.

Los terrenos agrícolas, los espacios para la ganadería, los hogares, los espacios públicos y privados serían el alma para la captación de lluvia, y con ella se puede acceder a una vida mejor. Hay que educar al pueblo de México, hay que ponerlo en acción para hacer de la captura de agua de lluvia una realidad generalizada.

Comencemos con las escuelas, para que los niños sean el motor de una nueva generación que haga suya la captura de agua, la ponga en práctica y hagan de México una patria más justa, más libre, más democrática y más soberana. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Acosta Peña. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Rangel de la O está solicitando hacer el uso de la palabra?

**El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O** (desde la curul): Ratificación de hechos, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aún cuando ya estamos en votación, dado que es rectificación de hechos, que no representa ninguna alteración de la votación, adelante, diputado.

**El diputado Jesús Wenceslao Rangel de la O** (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Con el permiso de la presidenta diputada. La sobreexplotación de nuestros recursos naturales nos ha conducido a condiciones climáticas críticas, las cuales se manifiestan desde incendios e inundaciones, hasta la escasez de agua, repercutiendo así la vida y la subsistencia de los seres vivos.

De acuerdo con el Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la escasez del agua afecta a más de 40 por ciento de la población mundial. Y, en nuestro país, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de los 35.2 millones de vivienda, por lo menos 1.2 millones no cuentan con agua potable. Sin duda un reto en materia de salud y de derechos sociales.

Es importante destacar que desde el 2010 se reconoció el derecho humano al agua y el saneamiento como condiciones esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Además, el acceso y disponibilidad del agua es parte de los objetivos de la Agenda 2030.

Hasta ahora, nuestro marco jurídico carecía de un enfoque de desarrollo sustentable, que fomentara no solo el ahorro y el uso eficiente del agua, sino también que garantizara su disposición para todos los sectores de la población.

Estamos seguros que las modificaciones aprobadas a los artículos 9 y 14 de la Ley de Aguas Nacionales promoverán sistemas alternativos de aprovechamiento y captación de agua pluvial y permitirá a miles de familias disponer de agua suficiente, saludable y asequible.

Pero no solo eso, con su aprobación se asumirán mayores compromisos para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en materia de agua y su gestión,

reorientando su uso a uno más consciente, informado y sostenible, en favor del medio ambiente y de nuestros recursos naturales. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Estamos en votación y aunque como comentaste, no altera el debate la intervención del compañero, que por cierto yo comparto, ese no es el tema. Pudiera ser un tema espinoso y reabrir el debate.

Yo sé que se está actuando con la intención de que todo mundo se exprese, pero me parece que se pudiera fincar un precedente que pudiera en adelante complicarnos. Entonces durante la votación no debe haber intervenciones, sobre todo en la materia que se acaba de discutir.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Estoy de acuerdo con usted, solamente que hubo un hecho de que el diputado solicitó hacer su participación antes del cierre de la votación. Lamentablemente esta Mesa Directiva no tuvo conocimiento de ese deseo del diputado, y en atención al tema y a su posibilidad de expresarlo le di el uso de la palabra, pero coincido plenamente con usted y quiero dejar claramente asentado que esto no crea en absoluto precedente de dar uso de la palabra durante la votación para cualquier asunto.

Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Gabriela Cuevas Barrón** (vía telemática): Gracias, presidenta. Gabriela Cuevas, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Óscar Jiménez Rayón** (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 455 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Con su permiso, presidenta. El dictamen de la Comisión de Justicia que presentamos a consideración de esta asamblea es el primero de dos importantes reformas que tienen como objetivo introducir normas jurídicas para proteger el bienestar de los animales de conductas como la explotación y el maltrato.

Ambas reformas tienen como sustento la consideración de que la crueldad animal es un reflejo de la violencia que, desafortunadamente, ha permeado las bases más profundas de nuestra sociedad.

Y, en ese sentido, el Inegi publicó en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2016, que en el país conviven 18 millones de perros, de los cuales solo el 30 por ciento tiene dueño, mientras que el restante 70 por ciento se encuentra en las calles por abandono directo o por el resultado de la procreación de los mismos animales desamparados. Lo cual nos posiciona, a nivel mundial, en un penoso tercer lugar en crueldad hacia los animales.

Según estudios de Peta Latino, que es una organización pro derechos de los animales, los perros que ganan peleas son obligados a pelear una y otra vez y son usados para criar cachorros, a fin de obtener ganancias. De acuerdo con sus estimaciones, un perro peleador llegó a producir más de 100 mil pesos de ganancias en un año, al ser alquilado como semental.

Estas cifras revelan, por un lado, la inminente urgencia de sensibilizar a la población sobre la importancia de los animales y apartarse de las consideraciones lucrativas que preceden a las peleas de perros o las apuestas de grandes cantidades de dinero que acompañan esta actividad. También reflejan la imperiosa necesidad de robustecer el

marco normativo en aras de salvaguardar el adecuado bienestar de los animales.

Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos con la iniciativa respecto a la importancia de legislar los tipos penales relacionados con la celebración de peleas de perros, a fin de que este acto sea perseguido, castigado y combatido.

Por ello, es preciso generar prohibiciones sobre aquellas conductas que colocan a estos en una situación vulnerable, porque representan un menoscabo en cuanto a su supervivencia.

El dictamen de la Comisión de Justicia que hoy ponemos a su consideración tiene como finalidad ajustar el contenido del artículo 419 Bis, que actualmente ya sanciona las peleas de perros, que en los supuestos de crianza o entrenamiento de perros, con el propósito de hacerlos participar en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre peleas entre dos o más perros, también se incluyan las peleas de un perro contra cualquier otro animal para fines recreativos, de entretenimiento o de cualquier otra índole.

En el mismo sentido, se ajusta la disposición para prever el caso de compra o venta de perros que tengan como fin involucrarlos en cualquier exhibición, espectáculo o actividad que implique una pelea entre dos o más perros o un perro contra cualquier otro animal.

Por otra parte, este dictamen que ponemos hoy a su consideración, también prevé sanciones a quien transmita, por cualquier medio electrónico, espectáculos que impliquen peleas de perros, puesto que uno de los objetos de este artículo es inhibir la búsqueda de un lucro a partir de estas peleas y su difusión, dicha disposición responde a la realidad, pues ya existen diversas herramientas electrónicas distintas a las tradicionales, para que un evento tenga un gran alcance y obtenga este lucro.

El dictamen también contempla sanciones a aquellos que con fines de lucro realicen actos que involucren a un perro contra cualquier animal en alguna exhibición o espectáculo. Y se pretende también, sancionar a todos aquellos que ocasionen que menores presencien exhibiciones o espectáculos de peleas entre un perro contra cualquier otro animal. Se incluye la responsabilidad penal también, para quienes asistan como espectadores a cualquier exhibición, tal como estaba ya previsto en la disposición aludida en el Código Penal Federal.



Con estas modificaciones a estas disposiciones del artículo 419 Bis, en la que ya se sancionan este tipo de actos violentos con el afán de obtener lucro y exhibirlos de manera pública, estaremos dando un paso importante, sin duda, en la prevención de este tipo de violencia y en dejar de fomentar estos actos violentos que no hacen otra cosa que generar una violencia en la misma sociedad y, por supuesto, evitar que con ello se generen estas ganancias, que son las que han proliferado el uso de estos mecanismos, a través de los cuales se castiga, se lastima y se ejercen actividades de crueldad contra animales.

En virtud de ello hoy venimos a solicitarle a esta asamblea vote a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ortega Martínez.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fijar su postura, vía la plataforma Zoom, el diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ulises García Soto** (vía telemática): Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la compasión hacia los animales está tan estrechamente ligada a la bondad de carácter, que se puede afirmar, con seguridad, que quien es cruel con los animales, no puede ser buena persona. Decía esto el filósofo alemán, Arthur Schopenhauer.

En la LXIII Legislatura, tras una petición presentada por The Humane Society International, se prohibieron las peleas de perros con fines recreativos o de entretenimiento y se tipificó también la conducta como delito en el Código Penal Federal. Lo anterior, con la finalidad de proteger la vida e integridad de los perros, de nuestros mejores amigos, quienes son estimulados y entrenados para atacarse, hasta quedar gravemente heridos o perder la vida.

En los casos en los que el perdedor sobrevive a la pelea, es asesinado brutalmente por su entrenador o el organizador, mientras que los ganadores quedan gravemente heridos o son usados para criar cachorros y obtener ganancias.

Es decir, se trata de un entrenamiento cruel y sádico, en el que los perros son obligados a pelear entre sí durante horas, mientras que los espectadores disfrutan con su sufrimiento, o incluso apuestan por un ganador.

Muchas niñas, niños y adolescentes son observadores en esta audiencia, lo cual puede llevar a una falta de empatía ante el sufrimiento y la muerte de los seres vivos, la normalización de la violencia y, consecuentemente, al irrespeto a la ley.

Estas peleas están estrechamente vinculadas al crimen organizado. En las investigaciones respectivas, la policía ha encontrado desde drogas, armas ilegales y hasta pornografía infantil. Sin embargo, a pesar de la prohibición establecida en la norma penal, las personas que lucran con la vida de los animales saben esquivar la ley, debido a algunas lagunas legales, preexistentes.

Ejemplo de lo anterior es el uso de otros animales para poder continuar con este tipo de espectáculos. De manera que un perro se enfrenta a un gato, o algún otro animal, para así burlar la ley.

De ahí la relevancia del dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Justicia, con el cual se coadyuvará a la protección de los animales, puesto que actualiza la redacción del artículo 419 Bis, para que no solo se contemple la celebración de peleas entre perros, sino también entre estos contra cualquier otro animal.

Asimismo, se tipifica la transmisión por cualquier medio electrónico de espectáculos o eventos que impliquen una pelea entre perros o entre un perro y cualquier otro animal. Dichas modificaciones fortalecen el marco jurídico penal con la intención de poder castigar a todo organizador, participe y/o espectador de este tipo de peleas. Así como también se inhibe la celebración y promoción de eventos en los cuales se realice una pelea entre un perro y cualquier otro animal.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen, a favor de la protección y del respeto de la vida de los animales. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado García Soto. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz, el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Gabriela Cuevas Barrón** (vía telemática): Gracias, presidenta. Gabriela Cuevas, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. A favor es mi voto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Óscar Jiménez Rayón** (desde la curul): Sí. Gracias, presidenta. A favor mi voto, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. La diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias. Mi voto a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 448 en pro, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 448 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, el Premio Nobel de la Paz Nelson Mandela afirmó que su ideal más querido es el de una sociedad libre y democrática, en la que todos podamos vivir con armonía y con igualdad de posibilidades.

La materia del dictamen que hoy presentaré, a nombre de la Comisión de Justicia, pretende abonar a la construcción de esta sociedad libre y democrática, mediante el otorgamiento de mejores oportunidades a quienes por diversas circunstancias han incurrido en la comisión de diversos delitos y se encuentran privados de su libertad.

La libertad de las personas es uno de los derechos más preciados por todos. En ciertas circunstancias, las autoridades judiciales pueden decidir que es necesario privar a algunas personas de ese derecho por un tiempo limitado o determinado, como consecuencia de las acciones por las cuales han sido condenados, o de las cuales han sido acusados.

Los efectos psicológicos negativos que produce la privación de la libertad se pueden manifestar por el deterioro progresivo de la imagen del mundo exterior, eso debido a la vida monótona y minuciosamente regulada, la acentuación de la ansiedad, la depresión, el conformismo, la indefensión aprendida y la dependencia.

Expertos afirman la exigencia de que el derecho y la psicología trabajen conjuntamente para la consecución de la reinserción social, pues el punto de convergencia lo hallan en la llamada psicología jurídica. A esta la definen como la rama que comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación y prevención; en su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas mediante la utilización de métodos propios de la psicología.

Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos en la intención de este dictamen, que pretende garantizar la atención psicológica de toda persona que cumpla una pena privativa de la libertad en los centros penitenciarios, y que deberán contar con las instalaciones adecuadas para prestar servicios y tratamientos psicológicos.

Por lo que este dictamen que pongo a su consideración tiene como finalidad reformar la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer que los centros

penitenciarios deben contar con las instalaciones adecuadas para prestar todos los servicios a los que tienen derecho las personas privadas de su libertad en condiciones de dignidad, así como reafirmar que los tratamientos psicológicos habrán de realizarse de manera permanente y que los mismos centros establecerán los protocolos en que se han de llevar a cabo para cumplir con esta intención, y salvaguardar así este derecho humano.

Con esta reforma se pretende garantizar de manera amplia todos y cada uno de los derechos humanos reconocidos por la Constitución, y los principios que rigen al Sistema de Justicia Penal. Y, al fin último, el de la reinserción social, que tiene que ser efectiva para evitar que quien haya incurrido en una conducta ilícita no tenga nuevamente la necesidad o la voluntad de delinquir y puedan, una vez purgada o compurgada su pena, llevar una vida libre de estas tentaciones o de estos comportamientos. Por ello, los invito a votar en favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán.

De conformidad con el artículo, 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fijar su postura la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Raquel Bonilla Herrera:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el régimen penitenciario procurará reducir al mínimo las diferencias entre la vida en prisión y la vida en libertad, reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos.

Garantizar la protección de todos los derechos humanos, de todas las personas en México, sin excepción, es una obligación ineludible del Estado. En ese sentido y, tal como lo establece el artículo 18 de la Constitución, el sistema penitenciario debe funcionar como base del respeto de los derechos humanos y debe funcionar como base social de las personas privadas de su libertad y procurar que no vuelvan a delinquir.

La política de seguridad de los gobiernos anteriores, centrada en una dimensión reactiva que demostró no solo ser ineficiente e ineficaz, sino violatoria a los derechos humanos. Por ello, las y los diputados de la cuarta

transformación estamos convencidos de que el objetivo central de la política de seguridad debe ser evitar y reducir la violencia y la delincuencia mediante la adopción de una cultura de paz y cohesión social.

Creemos en una reinserción social integral y progresiva, que garantice una reducción de las tasas de reincidencia delictiva y que permita a las personas privadas de su libertad se desarrollen en un ambiente de bienestar.

Si bien es cierto que se espera la imposición de una pena a quienes o a quien cometa un acto ilícito, también resulta imperativo que tras cumplir con esta las personas sean capaz de regresar a la sociedad, que puedan conseguir un empleo, muy bien remunerado, acceder a los servicios de educación y de salud en un entorno de sano desarrollo.

Actualmente, el sistema penitenciario nacional se encuentra conformado por 300 centros penitenciarios y alberga una población de 2 mil 221 personas. No hay que olvidar que esta población son un colectivo que convive en condiciones muy particulares, que en la mayoría de las ocasiones nuestros penales en el país se vive un ambiente de conflicto, cuotas de poder permanente y, por tal motivo, es necesario convertir estas circunstancias en un campo de mayor interés, con una perspectiva social y de convivencia solidaria para coadyuvar en su inclusión y una verdadera reinserción social al momento de su liberación.

Aunado a esto, los reclusos presentan una alta representación de trastornos de tipo adaptivo, de personalidad, trastornos antisociales, límite de personalidad. Y estos malestares se manifiestan con descontrol, limitaciones, inflexibilidad, irracionalidad e incapacidad interno en actos y ocasionan situaciones contraproducentes en los reos, sanciones, regímenes mucho más restrictivos, aislamiento. Esto a razón de convertirse en un riesgo de producir lesiones o abusos con otros internos.

Es frecuente que en la adaptación del clima social de la prisión se generen mecanismos de defensa, debido a que la estancia en prisión puede llegar a tener efectos muy negativos en su vida tanto emocional como afectiva, cognitiva, conductual y física.

Por ello, resulta necesario incorporar en el sistema penitenciario nacional herramientas que beneficien a todas las personas que se encuentran en reclusión, para evitar que estas conductas se reproduzcan y que les sea posible acceder a una verdadera vida digna.

Una de estas herramientas es la intervención psicológica permanente, para que las personas privadas de su libertad, la cual permite que esta persona acepte la responsabilidad de sus conductas y actos y lleve a cabo un tratamiento que permita avanzar en su rehabilitación posterior a una reinserción social.

La presente reforma de Ley de Ejecución Penal busca incorporar la intervención psicológica permanente para que toda persona privada de su libertad, mediante personal certificado e instalaciones adecuadas le permita garantizar su integridad física, moral, sexual y psicológica dentro de sus tratamientos, así como instalar la aplicación de las autoridades penitenciarias de diseñar y establecer protocolos correspondientes para asegurar que la intervención psicológica permanente se realice en óptimas condiciones.

En el Grupo parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen, toda vez de que con esta reforma avanzamos hacia un modelo de reinserción social integral para las personas privadas de su libertad. Avanzamos hacia un Estado de bienestar que garantice el pleno respeto de los derechos humanos de todos y de todas, pero sobre todo avanzamos hacia la pacificación de México. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Bonilla Herrera. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Gabriela Cuevas Barrón** (vía telemática): Gracias, presidenta. Gabriela Cuevas, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias. A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla** (vía telemática): Gracias, presidenta. Ya pude votar, finalmente, me estaba fallando el dispositivo. A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. La diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares** (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta. A favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Presidenta, muchas gracias, saludo. Mi voto es a favor, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Círrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 452 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 452 votos el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

## LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen la diputada María del Pilar Ortega Martínez, hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. Con su permiso. El artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su artículo 18, que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para el efecto prevé la ley.

Las mujeres purgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. Traigo a colación esta disposición porque nos pone de manera muy clara cuál es el objeto del sistema penitenciario en nuestro marco jurídico constitucional, que justamente su objetivo se centra en la reinserción social.

Y es importante hacer esta reflexión al presentar el dictamen que hoy ponemos a nombre de la Comisión de Justicia a su consideración. Porque cuando hablamos de reinserción, hablamos también de libertad, de las privaciones que se viven en la privación de la misma y de la esperanza que produce recuperarla.

En sentido abstracto, son algunas de las premisas que explican la motivación y la relevancia de la reinserción social, que es la materia central que aborda este dictamen que hoy fundamento como presidenta, pero también como promovente de dicha reforma.

Desde la reforma constitucional de 2008 que dio origen al nuevo Sistema de Justicia Penal, quedaron inscritas en nuestra norma fundamental diversos principios rectores para la persecución de las conductas delictivas.

Dicha reforma, que se perfeccionó con su plena entrada en vigor en 2016, significó un parteaguas en la concepción del fenómeno criminal y en los fines que persigue un Estado mexicano en cuanto a personas sentenciadas.

Uno de los cambios más significativos fue el reconocimiento de la reinserción social como derecho y como principio rector del sistema penitenciario. Después de una época en la cual los centros de reclusión eran parte de un sistema agotado y de cuyas debilidades quedó constancia en investigaciones como el documental Presunto culpable, el nuevo paradigma persigue que el centro penitenciario sea un espacio donde, quien cometa un delito pueda adquirir conocimientos y

experiencias que sustenten su convicción de no volver a cometer estos ilícitos.

Este cambio es el enfoque del sistema penitenciario, que también impactó aspectos como lo que antes eran conocidos como beneficios de libertad anticipada y que luego de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal se conocen como beneficios preliberacionales, entre estos se encuentra la libertad condicionada, la libertad anticipada, la sustitución y suspensión temporal de penas, entre otros.

En este caso me referiré específicamente al caso de la libertad condicionada, un beneficio mediante el cual se otorga la libertad a la persona sentenciada, pero debe permanecer sujeto a un régimen de supervisión que contempla el cumplimiento de diversas obligaciones que son impuestas por el juez de ejecución.

El artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal contempla la posibilidad de que dichas obligaciones puedan reducirse en el caso de haberse dedicado a actividades productivas, educativas, culturales o deportivas no remuneradas. Con ello, la intención del legislador fue establecer un incentivo para que, durante su tiempo preliberacional, las personas sentenciadas puedan aprovechar el tiempo para adquirir habilidades y aptitudes, así como conocimientos que le permitan llevar un modo honesto de vivir cuando cumplan con su sentencia condenatoria.

Sin embargo, la redacción vigente contiene la disposición que dice: de forma exclusiva. Con lo cual se condena que las personas que gocen de este beneficio preliberacional no puedan dedicarse a alguna otra actividad, si esta es remunerada.

En muchos de los casos las personas sentenciadas son al mismo tiempo jefes o jefas de familia, por lo cual sus remuneraciones representan la principal fuente de ingresos y resultaría contradictorio que su libertad y derecho al trabajo puedan verse restringidos por esta disposición.

En este orden de ideas, podría considerarse que esta disposición es una medida de discriminación indirecta, pues la norma en cuestión parece distinguir entre las formas idóneas para reinsertarse a la sociedad, ya que al disponer de forma exclusiva otorga mayor peso al hecho de realizar actividades no remuneradas en beneficio de la sociedad, como si el trabajo remunerado no fuera parte del

propio proceso de reinserción en atención a los principios constitucionales.

Por estas razones, propuse eliminar la porción normativa de forma exclusiva, pues con ello la norma permitirá que todas las personas que estén bajo el régimen de libertad condicionada puedan buscar reducir sus obligaciones mediante la realización de actividades no remuneradas, además, el poder incorporarse exitosamente al mercado laboral.

Adicionalmente a estas consideraciones, es preciso señalar que dicha porción normativa ha sido declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En tanto, esta reforma además permitiría armonizar esta, nuestra legislación, para eliminar esa porción normativa que ya ha sido señalada como inconstitucional.

Por ello, quiero agradecer a las y los compañeros legisladores que integran la Comisión de Justicia, por el consenso que se pudo llevar a cabo para que fuera aprobado este dictamen, que representa una oportunidad para que las personas sentenciadas puedan tener una efectiva reincorporación a la sociedad y, con ello, se cumplan los objetivos que persigue nuestro sistema de justicia penal. Por eso invito a esta asamblea a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Siendo que usted es promovente de esta iniciativa y a la vez presidenta de la Comisión de Justicia, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Gabriela Cuevas Barrón** (vía telemática): Gracias, presidenta. Gabriela Cuevas, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 447 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 447 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la reinserción social es una de las claves más importantes para resolver la grave crisis de seguridad que vive nuestro país. Una sana sociedad se construye a partir de una sólida relación, no solamente social, sino también familiar que fomente el desarrollo integral de sus jóvenes.

Estos presupuestos cobran vital relevancia cuando se trata de robustecer el sistema integral de justicia penal para adolescentes, pues existen múltiples factores que originan la comisión de delitos y menoscaban la reinserción social entendida como uno de los principios constitucionales que rigen el actual sistema penal en su conjunto.

De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, las personas menores de edad inician su vida delictiva a

temprana edad, si tienen algún trauma psicológico o emocional, tales como haber perdido a sus padres biológicos o tener un familiar en reclusión, o bien la violencia al interior de la familia, por lo que su crianza y cuidado termina dependiendo de otras personas.

Por otra parte, según datos de la Red por los Derechos de la Infancia, conocida como Redim, se calcula que actualmente entre 35 mil y 45 mil personas menores de edad son reclutadas de manera forzada en las filas de la delincuencia organizada. Igualmente, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, solo el 11.7 por ciento de las y los adolescentes estuvieron bajo responsabilidad de otros adultos al entrar bajo custodia del sistema de justicia penal, mientras que tan solo el 6.9 por ciento lo estuvo a cargo de sus mismos padres.

La evidencia empírica disponible demuestra que un gran número de personas bajo la figura de titulares de patria potestad o tutores cuidan de las y los adolescentes. De ahí la importancia de otorgarle la debida relevancia a estos vínculos y mantenerlos vigentes durante el encarcelamiento, en este caso, hablando de personas menores de edad, de las medidas de privación de libertad o de internamiento, puesto que además de simbolizar un contacto con el mundo exterior, también son una de las redes de apoyo más importantes en el proceso de la recuperación de su libertad, ya que cataliza cambios positivos en su comportamiento y evita la reincidencia.

Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos con la finalidad de las iniciativas que reconocen la relevancia de la etapa formativa de la adolescencia y pretenden salvaguardar el principio de reinserción social. En este sentido, se amplían aquellos sujetos a quienes el adolescente puede visitar en su lecho de muerte o acudir a su sepelio. La normativa actual únicamente contempla a los ascendientes o descendientes en primer grado, su cónyuge, concubina o concubinario.

La propuesta del dictamen que hoy se presenta posibilita a las y los adolescentes a salir de los centros especializados para acudir al sepelio o lecho de muerte de quien ejerciera su patria potestad, tutela o cuidado, pues ante la pérdida de una figura significativa en la vida de estas personas resulta fundamental ofrecerles la oportunidad de participar en los rituales de despedida. Esta reforma resulta fundamental en un contexto como el de la contingencia sanitaria, en el cual el número de decesos ha incrementado considerablemente.



Por otra parte, este dictamen prevé un integral desarrollo de las y los jóvenes a partir de la ampliación de los derechos de las personas sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad, con el objeto de brindarles atención, asistencia y tratamiento psicológico.

Finalmente, se contempla la proporción de un tratamiento psicológico por parte de las autoridades directivas de los planteles de educación para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Con esta reforma se da un gran paso hacia la consolidación de un sistema integral de justicia adolescente, capaz de comprender y empatizar con cada una de sus necesidades para un idóneo desarrollo.

Por ello, las y los invito a votar a favor de este dictamen, ya que el Estado mexicano no puede ni debe fallar en la tarea de encaminar a las y los adolescentes hacia la recuperación de una vida cívicamente responsable y apegada a la legalidad, que les permita gozar plenamente de sus derechos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Tiene la palabra, para fijar su postura, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, uno de los grandes pendientes que tiene nuestra sociedad es sin duda alguna el tratamiento humanitario de las y los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley, y que han debido ser internados al sistema de justicia penal para adolescentes.

Es por ello que el dictamen que hoy presenta la Comisión de Justicia reviste una particular importancia, ya que tiene por origen una iniciativa cuyo objeto es garantizar que las y los adolescentes que se encuentran bajo la tutela de este sistema, o de los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes, puedan, puedan visitar en el lecho de muerte a aquella persona que cuidó de él o de ella por falta de uno o ambos padres, ya que en la actualidad la ley establece esta limitación.

La sociedad mexicana, como una entidad viva, cambia día a día y hoy son cada vez más las y los jóvenes que por múltiples razones quedan bajo el cuidado de una persona diferente a la madre o el padre. Y resulta por ello

indispensable el que se les garantice que puedan acudir al sepelio de otras personas.

La adolescencia es la etapa de vida en la que se deben tomar decisiones que influirán en sus proyectos de vida a corto, mediano y largo plazo. Dichas decisiones se toman en función de distintas aspiraciones, como: el tener un empleo digno y bien remunerado, lograr el desarrollo académico o profesional, la decisión de formar una familia, de encontrar espacios para la promoción cultura o deportiva para las y los jóvenes.

Sin embargo, debemos estar conscientes de que en las condiciones actuales de nuestro país la realidad nos indica que son las y los jóvenes quienes tienden a ser víctimas o a enrolarse en las organizaciones delincuenciales, debido a las facilidades que representan para los criminales.

En ese sentido es importante señalar que, de acuerdo con un informe especial sobre Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen la ley penal de la República Mexicana, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, realizado durante los meses de abril de 2018 a marzo de 2019, se observó que 431 adolescentes se encuentran sujetos a procedimiento, y mil 14 están cumpliendo una medida de tratamiento. Asimismo, mil 362 están internados por hechos que la ley señala como delitos del fuero común y 83 por hechos que la ley señala como delitos del fuero federal.

En la actualidad no se sabe con exactitud cuántas niñas y niños adolescentes viven bajo el cuidado de un familiar diverso a sus padres, como abuelos, tíos o familiares de segundo y tercer grado, por lo que la ley no contempla la visita a las personas que cuidaron de las y los adolescentes por falta de uno o ambos padres, en caso de que se encuentren en situación terminal.

Lo que hoy nos encontramos discutiendo y que la Comisión de Justicia pone a consideración de esta asamblea, es acorde a lo establecido a la Regla Mínima de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, que en su artículo 70 prevé la autorización del recluso de acudir al lecho del familiar cercano o persona allegada en caso de enfermedad grave o asistir al funeral de dicha persona.

Por lo anterior, las y los diputados del Grupo PRD seguiremos luchando para garantizar los derechos de todas las niñas, niños y, en especial, los de las y los adolescentes

para que en caso de encontrarse bajo la tutela del Estado, puedan gozar de manera efectiva de sus derechos humanos y que de manera particular, ante la pérdida de una figura significativa en la vida, ofrecer a las y los adolescentes la posibilidad de participar en los rituales de despedida que les ayude a asimilar la muerte de ser querido y valorar las nuevas posibilidades que la vida pone ante ellas y ellos.

Por último, desde esta tribuna queremos denunciar el clima de violencia política que se vive en el estado de Veracruz y expresar nuestra solidaridad con Rogelio Franco, quien hoy se encuentra privado de su libertad y a quien se pretende impedir el ejercicio libre de sus derechos político-electorales, debido a la imposición y a la intransigencia del gobernador Cuitláhuac García, quien ahora se ha convertido en represor de sus oponentes políticos.

Desde aquí lo retamos a que nos gane en las urnas y no con la guerra sucia que ha desatado en nuestra contra, utilizando las instituciones, prostituyendo a la fiscalía. Libertad a Rogelio Franco, ya. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra para fijar su postura la diputada Claudia Patricia Torres López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Patricia Torres López:** Con el permiso de la Presidencia. La Ley Nacional de Justicia Penal es aplicable a quienes se atribuye la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad, y que sean competencia de la federación y las entidades federativas.

Su objetivo, entre otros, es garantizar los derechos humanos de las personas adolescentes a quienes se les impute o resulten responsables de la comisión de hechos tipificados como delitos y establecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la República Mexicana, así como sus principios rectores.

Las modificaciones contenidas en el dictamen contribuirán para el fortalecimiento del catálogo de derechos de las personas adolescentes, sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad.

Por una parte, se establece que las y los adolescentes que se encuentren en la situación señalada recibirán atención y

tratamiento psicológico en, por lo menos, centros de salud que brinden asistencia médica y psicológica de primer nivel, en términos de la Ley General de Salud, en el centro especializado o bien será brindada por una o un especialista dentro de las instalaciones en donde se encuentre recluida.

Esto como parte del reconocimiento de que las personas adolescentes, durante la ejecución de la medida privativa de la libertad o las sanciones penales impuestas, gozarán de todos los derechos previstos por la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, siempre y cuando esto no hubiera sido restringido por la resolución o la sentencia o su ejercicio fuese incompatible con el objeto de esta.

Lo anterior, en concordancia con los artículos 1o., párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y párrafo tercero, que señala que toda autoridad en el ámbito de sus competencias tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, las modificaciones propuestas coinciden con los artículos 4o., párrafo noveno de la Constitución, que establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Y 18, párrafo quinto, el cual establece que en la operación del sistema penitenciario cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para adolescentes, y se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerita cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior de las personas adolescentes.

Adicionalmente, se propone que la persona adolescente podrá salir del centro especializado bajo las medidas de seguridad pertinentes para evitar su sustracción o daño a su integridad física para acudir al sepelio de sus ascendientes o descendientes en primer grado, su cónyuge, concubina o concubinario o de quien ejerza la patria potestad, tutela o cuidado, entre otros supuestos.

Por otra parte, en el apartado de políticas públicas para la prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes, en el dictamen se propone que las autoridades directivas de los planteles de educación,

además de sus responsabilidades de formación académica y profesional, promoverán que la educación que se imparta a las personas adolescentes incluya el tratamiento psicológico en su sustitución y de apoyo emocional positivo.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados, votaremos a favor del presente dictamen en cumplimiento de nuestra obligación de proteger los derechos humanos, en este caso de las personas adolescentes sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de libertad y de priorizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Torres López.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto. Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): En vía de rectificación de hechos por lo que recientemente se comentó en la tribuna, manifiesto: en la cuarta transformación no impedimos participar en procesos electorales ni ejercer derechos legítimos, políticos a nadie, no somos iguales.

Por abrir una calle para comunicar un hospital al hoy presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, lo desaforaron aquí mismo, por consigna, con la

complicidad del entonces presidente Vicente Fox Quesada y el ministro Mariano Azuela Güitrón, lo que significa que los arbitrarios nos quieren acusar de arbitrarios.

No se confundan ni desinformen, nosotros somos demócratas y proclamamos que en cuestiones político-electorales sea el pueblo quien democráticamente dé su veredicto en las urnas, el 6 de junio, los vamos a derrotar. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Gabriela Cuevas Barrón** (vía telemática): Gracias, presidenta. Gabriela Cuevas, a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias. A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 442 votos en pro, 1 abstención y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 442 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra, vía la plataforma Zoom, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Mariana Dunyaska García Rojas** (vía telemática): Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en la obra

Leviatán, una referencia necesaria para la teoría política y del Estado, Thomas Hobbes expuso algunos apuntes relativos a la doctrina en materia penal.

Una de las mayores tesis que sostiene, está relacionada con el establecimiento de agravantes y atenuantes, bajo la lógica que un mismo acto no puede tener el mismo valor, de acuerdo a las circunstancias y cualidades de quien lo comete.

Así, el fraude cometido contra particulares es menos severo que el que se comete contra el Estado y, en esta misma lógica, un robo cometido contra una persona rica es menos grave que el cometido contra una persona pobre.

El contenido del dictamen que hoy tengo el honor de presentar en este pleno a nombre de la Comisión de Justicia, está íntimamente relacionado con la última reflexión, pues propone considerar el robo de cosechas como una de las conductas que actualicen el delito de robo equiparado. Este fenómeno delictivo que aun no ha sido abordado por la legislación, sin duda afecta con mayor severidad a uno de los sectores más marginados de nuestra población, las y los campesinos.

Sancionar esta conducta plantea un análisis jurídico importante, pues contra lo que podría pensarse, actualmente no es posible perseguir esta conducta dado que no configura ninguno de los delitos previstos en la legislación penal. Para dar mayor contexto, resulta pertinente mencionar que el tipo penal de robo sanciona el apoderamiento de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella, con arreglo a la ley.

El caso de los frutos o productos de un cultivo plantea el problema jurídico de no tratarse de bienes muebles, sino de un bien inmueble. Así lo establece el Código Civil Federal, en la fracción II del artículo 750.

Bajo el principio de estricta aplicación que rige al derecho penal, se comprende que los bienes utilizados para el cultivo de cualquier especie agrícola son considerados bienes inmuebles por la legislación civil. Lo cual impide que el hurto o apoderamiento ilegal actualice el tipo penal de robo y, en consecuencia, estas conductas pueden realizarse en total impunidad.

La falta de una tipificación penal para este fenómeno impide tener acceso a mayor evidencia empírica. Pero,

sirve como ejemplo ilustrativo el caso del estado de Veracruz, en el cual la diversificación de las actividades criminales de la delincuencia organizada se ha traducido en el hurto de cultivos completos, particularmente aquellos frutos cuyos precios aumentan. Es el caso de productos agrícolas como los cítricos, particularmente el limón, el limón persa y el café.

De acuerdo con el Congreso Agrario Permanente de Veracruz, generalmente los autores materiales de los hechos son también quienes se dedican a actividades selectivas relacionadas con el sector agropecuario, como el abigeato. De acuerdo con diversos testimonios, los hechos tienen lugar durante la noche, cuando los delincuentes allanan los campos para recolectar los frutos o productos del cultivo, frente a lo cual poco pueden hacer los campesinos, quienes tampoco pueden disponer de medidas de seguridad para proteger sus campos ante el elevado costo que ello representa.

Como consecuencia de este fenómeno, también es factible que los campesinos dejen de cultivar sus tierras, o bien tiendan a cambiar los productos agrícolas lícitos por el cultivo de plántulos ilegales que resultan más atractivos económicamente y por los cuales reciben protección de grupos de la delincuencia organizada.

Como se puede observar, este fenómeno delictivo no tiene solamente consecuencias más graves en las personas marginadas, sino también es parte de una cadena de ilícitos que alimenta la espiral de violencia e impunidad que azota a nuestro país.

Por ello, en la Comisión de Justicia hicimos eco a esta atinada propuesta de la diputada Adriana Espinosa de los Monteros, en aras de proteger a las y los campesinos que subsisten honradamente y padecen el acoso de los grupos delincuenciales.

Por estas razones, los invito a votar a favor de este dictamen, que no represente una medida para propiciar la justicia social en nuestro país, sino que también está encaminada a contribuir con el fortalecimiento del Estado de derecho, el combate frontal a la impunidad y la construcción de un entorno de legalidad, aspectos indispensables para la construcción de un país más justo y más próspero. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Rojas. Tiene la palabra,

para fijar su postura, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, quiero agradecer la labor realizada por mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Justicia, por generar el consenso en la aprobación del presente dictamen que aborda un tema fundamental para el campo mexicano.

Como ya es sabido, el sector agrícola es uno de los más importantes para el desarrollo económico y social del país. De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en México se cultivan alrededor de 200 productos agrícolas, lo cual ha hecho que el país sea uno de los principales productores y exportadores de alimentos en el mundo.

Sin embargo, en nuestro país, el campo y los campesinos enfrentan diversos problemas, uno de ellos es el constante robo de cosechas, frutos agrícolas o semillas, que sumado a la falta de comercialización termina por inhibir su cultivo o hacen inviable continuar con esta actividad. Por mencionar un ejemplo, en la zona aguacatera que libera el municipio de Uruapan, cada día se reporta el robo de al menos 3 unidades con hasta 49 toneladas de fruto, una producción de exportación que es valuada en más de 5 millones de pesos.

Esto muestra la gravedad del robo hormiga y a gran escala de los productos agrícolas que afecta a productores grandes y pequeños, en la Ciudad de México, en Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Tlalpan, Cuajimalpa, así como en los municipios de los estados de Michoacán, Sinaloa, Jalisco, Chiapas, entre otros, profundizando la situación de pobreza en el campo. Por ello, es necesario proteger el trabajo de los campesinos materializado en sus cosechas, porque la agricultura es una actividad importante en México, debido a que genera empleos, que responden a las necesidades alimentarias de millones de personas que preservan los entornos naturales y estimula el desarrollo de las zonas rurales del país.

En este sentido, algunos estados de la República han caminado por la protección a la actividad agrícola y a los cultivos y plántulos, considerando el robo de cosecha en sus códigos penales locales, disminuyendo así la incidencia, sin embargo, en otros no ha sido el caso y el problema se

agrava. Ante tal panorama es que surge la necesidad de que este órgano legislativo adopte las medidas necesarias que permitan salvaguardar al sector agrícola.

Por medio del dictamen a discusión se propone una reforma al artículo 368 del Código Penal Federal. Esta propuesta equipara al delito de robo por todo apoderamiento ilegal de frutos tendientes de árboles o plantas, de cosecha, de productos agrícolas o de semillas. Con ello tipificamos el robo de productos agrícolas a escala federal, brindando una protección especial en favor del patrimonio de las y los agentes partícipes de la agricultura mexicana.

Aunado a lo anterior, la modificación permitirá que el Estado mexicano siga asegurando la producción, abastecimiento de los alimentos en el país, sin desincentivar la inversión y desarrollo del campo.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor de este dictamen, para proteger a las y los trabajadores del campo y a sus comunidades, las cuales tienen en sus cosechas una fuente de ingresos que les permite satisfacer sus necesidades básicas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinosa de los Monteros. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos el diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Tiene la palabra desde su curul y por un minuto.

**El diputado Marco Antonio Medina Pérez** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Sin duda, el robo hormiga de frutas o plantas es un problema importante. Pero también lo es la hipocresía a cuenta gotas o a chorros, como se ha usado en varias ocasiones en esta tribuna.

Me refiero a lo que ha sido expuesto hace un rato con relación al señor Rogelio Franco, que no es un perseguido político, sino es un perseguido de sus propias acciones. El asunto de violencia intrafamiliar por lo que lo persigue la justicia desde 2017, es decir antes de que entrara el actual gobierno, se dirime en los juzgados respectivos. Pero al ser requerido por la justicia, con toda prepotencia actuó contra un representante de la ley, por lo que se abrió un nuevo expediente en su contra. Se quiere dar un cariz político a algo que no tiene nada que ver con ella.

La justicia que claman las mujeres no tiene que esperar a que terminen los tiempos electorales. Los violentadores de las mujeres no pueden sustraerse a los tiempos de la justicia solo porque hayan sido altos funcionarios del gobierno anterior en Veracruz. Ni los partidos políticos pueden en una fecha pedir justicia para las mujeres que han sufrido violencia y, en otra fecha, defender a sus violentadores. Congruencia, por favor, es lo que necesitamos en México y en Veracruz. Congruencia, señoras y señores.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Medina Pérez.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Juárez Piña?

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Gracias, presidenta, por rectificación de hechos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por un minuto, desde su curul, por favor.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Primero, informar a toda esta asamblea que la detención de Rogelio Franco se da no precisamente por violencia intrafamiliar. Violencia intrafamiliar que sí existía, pero de la madre hacia las hijas de Franco. Él está detenido por ultrajes a la autoridad, un nuevo delito inventado en el Congreso de Veracruz, que, por romperle,

rasgarle una camisa a uno de los ministeriales, ahora está detenido y le han impuesto prisión preventiva justificada por ocho meses.

Lo que debería hacer el gobierno de Cuitláhuac García es atender la violencia generalizada que existe en su estado. Lo que debería estar haciendo es resolver todos los feminicidios, en virtud de que Veracruz ocupa el primer lugar en ese caso. Lo que debería estar atendiendo es responderles a los veracruzanos sobre toda la inseguridad que existe y no utilizar a la Fiscalía para evitar que Rogelio Franco sea candidato, para evitar que la oposición podamos estar en puestos de representación popular.

Rogelio Franco fue detenido sin orden de aprehensión. Y, cuando él se rehusó, entonces se defendió. Y por eso le han fincado ese delito, que violenta por supuesto todos los derechos humanos de nuestro compañero Rogelio Franco, a quien exigimos que se ponga en libertad de manera inmediata ante el gobierno represor de Cuitláhuac García.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Juárez Piña.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y

los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Yolanda. Diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (vía telemática): Diputada presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. Diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Porfirio Muñoz Ledo** (vía telemática): Mi voto es a favor, con un saludo muy cordial a todos y a usted, ciudadana presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado.

Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 452 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 452 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## LEY GENERAL DE VÍCTIMAS

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra, vía la plataforma Zoom, la diputada Ana Ruth García Grande hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen.

**La diputada Ana Ruth García Grande** (vía telemática): Muchas gracias. Con el permiso de la audiencia, compañeros y compañeras, muy buenas tardes, el ...jurista Thomas Jefferson quien fue uno de los principales autores de la declaración de independencia, del vecino país del norte, legó una máxima que describe de forma concisa el principio de igualdad: "Derechos iguales para todos, privilegios especiales para ninguno".

Y, precisamente, para lograr que todos puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, es imprescindible que se instrumenten medidas tendientes a equilibrar el acceso a los mismos. Esa es justamente la materia central del dictamen que hoy tengo el alto honor de presentar a nombre de la Comisión de Justicia.

El derecho al acceso a la justicia constituye uno de los principios fundamentales en la construcción de un Estado de derecho, puesto que permite a los ciudadanos acudir a los tribunales en aras de proteger sus derechos y libertades.

Sin embargo, esta facultad cobra vital relevancia cuando se trata de salvaguardar la integridad de las víctimas más vulnerables, esto a fin de brindarles una asistencia adecuada, oportuna y especializada. En este sentido, existen aspectos que agravan la condición de vulnerabilidad de las víctimas, uno de ellos es la pertenencia a una comunidad indígena.

En México, un poco más de 15 millones de personas indígenas enfrentan diariamente prejuicios y conductas discriminatorias que vulneran sus derechos humanos. Esto por diversos motivos, uno de ellos es la propia lengua indígena, según datos de Inegi, en nuestro país existen 68 lenguas originarias y se estima que el 10 por ciento de la población es monolingüe, es decir, hablan una lengua, pero no hablan el español.

Bajo esta tesitura, los indígenas sufren frecuentemente diversas formas sistemáticas estructuradas e históricas de discriminación que tienden a su revitalización en el ejercicio de sus derechos fundamentales como el acceso a la justicia. Esto, toda vez que aún existe una profunda desigualdad derivada de ausencia de traductores e intérpretes de lenguas indígenas, situación que genera una serie de omisiones en la búsqueda de justicia, lo que ahonda de por sí su indefensión.

Derivadas estas especificidades de nuestras diversas culturas, la autoridad, en este caso de los tres niveles de gobierno, se encuentra obligada a instrumentar y conducir juicios que sean sensibles a tales particularidades.

Por tal motivo, resulta indispensable otorgar la asistencia de un defensor en forma paralela a la de un intérprete y un traductor. Pues esto es un mecanismo óptimo para asegurar una defensa adecuada y, por lo tanto, el pleno acceso a la justicia de nuestras comunidades indígenas.

Por ello, en la Comisión de Justicia coincidimos en la noble intención de este dictamen que estoy poniendo a consideración del pleno, que busca reconocer el derecho de las víctimas de contar con un traductor lingüístico gratuito y nombrado por la Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional de Víctimas, a través de asesoría jurídica federal, por lo que saludamos, desde luego, el consenso que la Comisión de Justicia tuvo a este respecto.

En estas circunstancias, el dictamen propone reformar la Ley General de Víctimas, para precisar que toda víctima deberá contar con un intérprete o traductor lingüístico cuando la víctima no comprenda el idioma español o tenga discapacidad auditiva, visual o verbal.

Con esta reforma se reafirma la intención de todas y todos de legislar a favor de los derechos fundamentales de todas las personas y, particularmente, de los más vulnerables. Pues el derecho a la asistencia de intérprete en las actuaciones judiciales, así como la facilidad de obtener un traductor de los más esenciales, debe de estar garantizada por el Estado mexicano.

Con ello se logrará que no solo existe discriminación, cada vez menos, a las personas indígenas, en este sistema de justicia y que se garantice el acceso a la misma en un entorno de verdadera igualdad. Esto, en razón de que hay números que nos hablan de que aún en la actualidad, los integrantes de las comunidades indígenas de México no



cuentan con este elemento fundamental para su defensa y acompañamiento en los procesos judiciales en que lamentablemente son parte.

Por eso la importancia del dictamen y por eso nuestra atenta rogatoria al pleno, para que nos dé su voto aprobatorio y podamos así generar una acción afirmativa más que verdaderamente materialice los derechos humanos fundamentales que las personas que se encuentran en estos grupos que de por sí, de forma histórica han sido objeto de discriminación. Por su atención, muchas gracias y, desde luego, exhortamos a que se vote a favor, de forma consensuada, el dictamen que estamos presentando. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Grande. Tiene la palabra, para fijar su postura, la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Margarita García García:** Quiero comentarles, que dentro de la Ley General de Víctimas hacemos, todos y todas, los esfuerzos necesarios para erradicar la violencia contra las mujeres. Aprovecho esta tribuna para exigir justicia y el esclarecimiento de Ivón Cruz Gallegos, que iba a ser candidata a presidenta municipal, del municipio de Ocotlán de Morelos, de Ocotlán, del estado de Oaxaca.

Con su venia, diputada Sauri. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, el dictamen que presenta el día de hoy la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas, a quien hago un reconocimiento, ya que es un tema de vital importancia para la justicia nacional y para la mayoría de los estados de nuestro país, ya que se incorpora la figura de traductores lingüísticos e intérpretes a la Ley de Víctimas.

Como bien sabemos, nuestra nación cuenta con 68 agrupaciones lingüísticas, cada una con sus variantes, las cuales se consideran como lenguas, y en un total suman 364 y con más de 7.1 millones de personas con discapacidad. Chiapas y Oaxaca son los estados con mayor número de lenguas en el país, 12 y 11, respectivamente. A su vez, estos son los estados con mayor índice de marginación a nivel nacional.

Esta iniciativa nace de la demanda de justicia por parte de las comunidades indígenas, que al no hablar español

muchas veces sus ciudadanos se ven incapacitados para realizar sus denuncias por la falta de traductores o por padecer discapacidad auditiva, verbal o visual.

En el Código Nacional de Procedimientos Penales y en el Código Federal de Procedimientos Civiles se incluye la figura de traductores e intérpretes, con la finalidad de garantizarse el acceso a la justicia. Sin embargo, en la Ley de Víctimas no se tomó en cuenta a quienes no hablan español, a pesar de que esta ley defiende derechos humanos básicos, usos y costumbres de comunidades indígenas. La misma, mantiene una laguna legal en su marco normativo respecto a las víctimas que deseen presentar denuncias por falta de un traductor o intérprete.

Por otro lado, algunas estadísticas consideran que las mujeres son el sector más vulnerable, ya que no solo viven en situación de pobreza, también viven en una comunidad, un poco o nulo desarrollo y no cuentan con estudios, por lo que la mayoría son monolingües y las fiscalías no siguen de manera adecuada los protocolos para determinar y descartar ciertas situaciones, como en el caso de las personas que sufren discapacidad auditiva, visual o verbal.

Las comunidades indígenas han sufrido discriminación por muchos años y se les ha negado el acceso a la justicia, a pesar de que el usar su idioma es un derecho que se establece en la Declaración de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, así como en nuestra Constitución.

A pesar de que se reconoce la jurisdicción. A pesar de que se reconoce la jurisdicción de las comunidades indígenas para atender y resolver ciertos problemas, debemos mejorar nuestras leyes para que las injusticias que han sufrido a lo largo de la historia, no sigan sucediendo y las víctimas puedan prestar las denuncias correspondientes, sin encontrar limitaciones al respecto, como en el caso de las personas con discapacidad visual, auditiva o verbal.

Aprovecho este espacio para hacer un exhorto al personal de nuestras instituciones de impartición de justicia para que continuamente se capaciten y así puedan prestar una mejor atención, que sea oportuna y puntual hacia nuestros hermanos indígenas y personas con discapacidad en todo el país.

Quiero hacer un reconocimiento y agradecimiento a las integrantes de la Comisión de Justicia, así como de Pueblos Indígenas, por aprobar este dictamen. Y, del mismo modo,

pido a todas y a todos, su voto a favor, ya que con este instrumento nuestras comunidades indígenas y discapacitados podrán ser escuchados por las instituciones dedicadas a impartir justicia y así minimizaremos y combatiremos la discriminación que tanto daño le ha hecho a nuestra nación.

El imperialismo para los pueblos indígenas ha sido el silencio. Es el que quisiéramos verdaderamente derrotar algún día, porque el pueblo silenciado es más doloroso que un pueblo que habla y no se escucha. No hay cosa más triste que el silencio como regla sobre los pueblos. Rigoberta Manchú. Es cuanto, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Tiene la palabra, para rectificación de hechos, la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos** (desde la curul): Gracias, presidenta. Aprovecho para dar mi reconocimiento a la Comisión de Justicia por esta Ley General de Víctimas, y ya que hablamos de víctimas, me refiero al caso de la mujer violentada intrafamiliarmente en Veracruz.

Me sorprende que una mujer venga –legisladora de aquí de la Cámara– venga a defender al detenido Rogelio Franco y a decir que se están violentando sus derechos y que en Veracruz algo está pasando con el sistema de justicia.

Me sorprende que hace solamente un par de semanas atrás, todas las mujeres de aquí de la Cámara estuvieran, o estuviéramos en el tema del Día Internacional de la Mujer, pidiendo y exigiendo a nombre de todas las mujeres del país que se revisen todos los casos de violencia de cualquier tipo.

En Veracruz hay un detenido, hay una mujer que reclama justicia, que pide que se haga justicia y se está atendiendo. Ahorita un partido político desafortunadamente, pues está politizando esta situación y está pidiendo justicia para Franco, y no piden justicia para esta mujer que fue violentada dentro de su hogar.

Me sorprende tanta hipocresía. Me gustaría que todas las mujeres fuéramos más, o dignificáramos más nuestras propuestas y todo lo que hablamos a favor de las mujeres, no solamente fuera de boca para fuera, sino que lo hiciéramos con hechos, con actos y con mucha responsabilidad. En Veracruz se procura la justicia y se procura para todos sin distinción, sin privilegios y de igual manera. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Cruz Santos. ¿Con qué objeto, diputada Juárez Piña?

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Por segunda ocasión, presidenta, compañeras y compañeros diputados, insistimos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputada. Compañeros diputados, la alusión es explícita e implícita, personal, de acuerdo a nuestro Reglamento. Adelante, diputada.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Les comentaba, por segunda ocasión, insistimos, en decirles que Rogelio Franco no se encuentra detenido por violencia intrafamiliar. Les pedimos a sus asesores que puedan por favor otorgarles la información veraz, para que podamos tener un debate en ese sentido.

Rogelio Franco se encuentra detenido por ultraje a la autoridad, en donde lo detuvieron sin orden de aprehensión y que a partir de ello le fincaron este delito y se están violentando sus derechos. Si hubiera el otro tipo de violencia, por supuesto que fuéramos las principales que estaríamos denunciando y defendiendo a las mujeres.

Por cierto, sí estamos defendiendo a las mujeres. Estamos defendiendo a tres hijas que han sido violentadas, que han sido maltratadas, que han sido hasta golpeadas, y en ese sentido me parece que desde el PRD mantenemos nuestra congruencia a la defensa de los derechos de las mujeres, pero también mantenemos nuestra defensa en la congruencia de defender los derechos humanos de Franco, porque nos parece que el gobernador, nuevamente, porque no es la primera vez, atenta contra con sus opositores utilizando las instituciones y en este caso la Fiscalía del estado de Veracruz. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Solo para requerirle, presidenta, con base en qué argumentos legales del Reglamento de la Cámara de Diputados, está considerando usted, alusiones personales, si no se alude. Y no es una justificación, el hecho de que diga que es explícita o implícita la alusión, porque la alusión se deriva de manera directa y la rectificación de hechos sobre puntos que se dan en el debate. Así como yo solicité la rectificación de hechos en su momento. Así se ha pedido.

Yo pensé que la última oradora la iba a solicitar en ese mismo sentido, pero la pidió por alusiones y no hubo alusiones, porque el asunto que se está debatiendo es el tema de una elección y el tema de un acusado y el tema de una víctima, jamás el tema de una legisladora, ella no es la víctima en este momento. Entonces, cuál alusión personal presidenta. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Permítame, un momento. Solicito atentamente a la Secretaría que proceda a dar lectura al artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Artículo 120. La moción por alusiones personales procede cuando, en el curso de la discusión la diputada o el

diputado hubiera sido mencionado implícita o explícitamente por el orador. El aludido podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después del orador. Las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Esta Presidencia estaba siguiendo con atención el debate, y considera que la alusión de manera implícita se dio sobradamente para conceder el uso de la palabra.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Flora Tania, ¿con qué objeto?

**La diputada Flora Tania Cruz Santos** (desde la curul): Por alusión implícita, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada Flora Tania Cruz Santos** (desde la curul): Gracias. En el caso que acabo de exponer la causa es clara: violencia intrafamiliar. Que se haya violentado, que se haya resistido esta persona de quien hablé hace un momento y se lo hayan tenido que llevar de alguna manera que quizás no le gustó no tiene nada que ver con la causa por la cual fue detenido.

No se puede procurar justicia solamente en un lugar sí o en un estado sí, y cuando se procura en Veracruz venir a darse golpes de pecho y estar a favor de los infractores. En Veracruz la justicia se aplica para todos por igual, sea hombre o sea mujer. Y en Veracruz no vamos a permitir que las mujeres sigan siendo violentadas, aunque a algunos o algunas no les guste. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular un en solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se pide a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Robles Gutiérrez. Diputada, me indican que su micrófono está apagado. Sería tan amable de activarlo, por favor. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 441 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 441 votos el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen la diputada María del Pilar Ortega Martínez hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, Arthur Schopenhauer, uno de los grandes filósofos del siglo XIX, afirmó que la conmiseración con los animales está íntimamente unida con la bondad de carácter, de tal manera que puede afirmarse con seguridad que quien es cruel con los animales no puede ser buena persona.

Haciendo eco de este razonamiento es posible afirmar que durante los últimos años en México la bondad de carácter ha entrado en declive, pues las conductas relativas al maltrato de animales han incrementado considerablemente, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de 2016, elaborado por el Inegi.

En aquel año, la Semarnat recibió alrededor de 4 mil 200 quejas sobre animales que habían sufrido alguna especie de maltrato, de los cuales el 64 por ciento eran perros y el 18 por ciento gatos. Sin embargo, es evidente que esta cifra es mucho mayor si se aborda desde un enfoque a nivel local y municipal, en donde, desafortunadamente no hay cifras consistentes y homogéneas que nos permitan dimensionar el problema con certeza empírica. Por ello, la importancia de proteger a los animales del maltrato y el sufrimiento.

Más allá de que algunas especies domésticas, como los perros y gatos, han acompañado a la humanidad desde tiempos inmemorables, diversos estudios recientes han demostrado que éticamente resulta apropiado introducir normas jurídicas que protejan el bienestar de los animales de forma similar a las personas, sobre la base de la evidencia científica que demuestra que ambos tienen características biológicas y neurológicas compartidas, tales como la capacidad de sufrir, la capacidad de sentir dolor, la conciencia, la capacidad de sentir estrés, la conciencia del tiempo, entre otras cosas.

En ese orden de ideas, diversas legislaciones a nivel internacional han reconocido la necesidad de implementar marcos normativos que protejan el bienestar animal. Una de ellas fue el Tratado de Lisboa, firmado en 2007, el cual fue antecedente inmediato del reconocimiento normativo de los animales como seres sintientes en Gran Bretaña, mediante la reforma de bienestar animal aprobada por el Parlamento Británico de 2019.

La mayor nota distintiva de estas reformas consistió precisamente en el reconocimiento como ofensa criminal, del provocamiento de sufrimiento innecesario en animales vertebrados. Las causas del maltrato animal pueden ser tan variadas como diversas, por lo cual, en el análisis de este problema social, creciente, el enfoque primario fue sancionar el resultado provocado por las conductas.

En nuestro país, al menos 28 legislaciones estatales ya contemplan diversas sanciones penales para quien realice algún tipo de maltrato animal. Sin embargo, como ocurre en el caso de diversos delitos, dichas tipificaciones son heterogéneas y presentan diversos problemas lógico-jurídicos, lo cual hace poco viable su aplicación.

Por ello, en la Comisión de Justicia hicimos eco de las iniciativas presentadas por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios. Son 12 iniciativas las que recoge el presente dictamen de distintos grupos parlamentarios, lo cual demuestra la voluntad de esta Cámara por atacar estas conductas, con el objetivo de construir una propuesta de tipificación como delito que pueda ser una referencia adecuada para las legislaturas locales y así contribuir con la inhibición de estas conductas en el ámbito local.

El capítulo que se propone adicionar al Código Penal Federal contiene tres tipos penales, una disposición relativa a causales excluyentes de responsabilidad y una disposición relativa al régimen de persecución de los delitos, todos ellos con el objetivo de proteger la vida y la integridad de los animales vertebrados.

Las conductas que se proponen sancionar son la privación de la vida, causar sufrimiento, causar lesiones que pongan en peligro su vida, causar lesiones o marcas permanentes, la práctica de actos de zoofilia, así como conductas relacionadas con la difusión de material en donde consten estos actos.

Resulta importante mencionar que, como resultado de la discusión al interior de la comisión, se estableció que la

tipificación no pretende perseguir actividades económicas y culturales lícitas. En este sentido, es importante señalar que estas actividades representan fuertes fuentes de ingresos importantes para distintas regiones del país y generan miles de empleos. Por lo anterior, estas actividades están consideradas entre las excluyentes de responsabilidad penal planteada dentro de este capítulo.

Con la reforma que hoy se pone a consideración de esta soberanía damos un paso fundamental para construir una sociedad que recupere la conciencia del respeto de su entorno y de la conmiseración de otros seres vivos.

Proteger a los animales no es únicamente un acto de justicia sino también un precedente que define la estatura moral del país que queremos ser. Por ello, los invito a votar de este proyecto. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ortega Martínez. Se concederá el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos, para fijar la postura de su grupo parlamentario. En tal virtud, tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**La diputada Zulma Espinoza Mata:** Con la venia de la Presidencia. La lucha por la búsqueda y el reconocimiento de los derechos de todos los animales mediante la investigación científica, la educación, el trabajo legislativo y la concienciación de la sociedad, ha llevado a grandes avances en materia, movidos por la sensibilidad y el respeto que merecen todos los seres vivos.

Con esta visión, en el país se han logrado significativas reformas o la creación de nuevas leyes, como la prohibición de los animales en los circos y la tipificación de las peleas de perros en el Código Penal Federal.

Desde el punto de vista psicológico, el maltrato animal es a la vez un factor que predispone a la violencia social y, al mismo tiempo, una consecuencia de esta. Forma parte de la cascada de violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad.

Recordemos que la violencia es un acto intencional que puede ser único o recurrente y psíquico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otros, la cual casi siempre es ejercida por las personas de mayor jerarquía, las que tienen el poder en una relación.

Por ello, al ser ejercida contra animales, evidentemente se configura una relación desigual, donde el ser humano se encuentra superior en intelecto y poder. De ahí, tanto las implicaciones psicosociales como la violencia que conllevan, como por la defensa de los más débiles, surge la necesidad de reforzar la legislación con el propósito de desincentivar estas prácticas a través de la imposición de penas privativas de libertad para los infractores.

En concordancia con lo anterior y tomando en cuenta que lamentablemente, en nuestro país se siguen presentando casos en los cuales personas causan dolor innecesario o estrés a los animales, desde la negligencia en los cuidados básicos hasta la tortura, la mutilación o la muerte intencional.

Consideramos oportuno tipificar a escala federal las prácticas que implican crueldad en contra de los animales, como se está proponiendo con el decreto que atinadamente pone hoy a nuestra consideración la Comisión de Justicia y la cual reconoce las inquietudes de diversos grupos parlamentarios en torno al tema.

En nuestra bancada estamos convencidos de la necesidad de legislar en favor de la protección de los animales, generando condiciones para que en cualquier punto de la República haya respeto a su integridad, así como mecanismos encaminados a la correcta persecución y sanción del delito, para quienes atenten contra la vida y la integridad de los mismos.

Se debe destacar que varios estados de la República han actualizado su legislación para tipificar como delito todo tipo de crueldad hacia los animales, por ejemplo, en la Ciudad de México está vigente, desde el primero de febrero de 2013, una ley contra el maltrato animal, la cual establece que se podría castigar con penas de hasta cuatro años de cárcel y multas de hasta 400 salarios mínimos a las personas que maltraten a algún animal doméstico o silvestre.

Sin embargo, no hay en la legislación local criterios unificados sobre la definición de maltrato o de las sanciones que deberían imponerse a los responsables de este, aunque la mayoría alcanzan hasta dos años de prisión, como en el caso de Sinaloa.

Tampoco se puede soslayar que en algunas entidades el maltrato animal se considera un tema de poca relevancia y es clasificado solo como infracción, enviando con ello el mensaje de que se trata de un acto permisible.

En algunas entidades, como Oaxaca ni siquiera se considera la existencia del mismo. Lo anterior, no quiere decir que a la población de Oaxaca no le interese la protección o el bienestar de los animales, sino que el estado no cuenta con un mecanismo efectivo para denunciar e iniciar los procedimientos de investigación y sancionadores para quienes infringen abusos y malos tratos a los animales, por el simple placer y la posibilidad de hacerlo. En este sentido, se busca la unificación de criterios en cuanto respecta a la persecución y sanción del maltrato animal.

Contar con la legislación adecuada promueve la confianza y la denuncia entre los ciudadanos para acabar con prácticas tan deleznable, como es abusar de seres vivos que no pueden defenderse, al tiempo de garantizar que un mayor porcentaje de los procedimientos iniciados en contra de abusadores de animales concluyan con sanciones hacia ellos y, en consecuencia, se inhiba la comisión de dichas conductas antisociales.

Por todo lo anterior y en favor de quienes no pueden defenderse, el Grupo Parlamentario del Partido Verde acompañará la aprobación del presente dictamen que está a discusión. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta. De acuerdo con cifras del Inegi, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primero en Latinoamérica sufriendo maltratos 7 de cada 10 animales. Según la revista Open, 70 por ciento de los perros en el país se encuentran en situación de calle, por lo que solo el 30 por ciento de estos tienen dueño.

Diariamente somos testigos o nos enteramos por las redes sociales de las constantes denuncias de maltrato animal, como en el caso de un perro que fue quemado vivo en Veracruz, al ser rociado con gasolina mientras estaba encadenado, para posteriormente morir por las heridas.

Lo lamentable es que este tipo de denuncias no se restringen únicamente a los animales de compañía, sino que hay casos, como en el estado de Oaxaca, con la situación de las tortugas y dos animales de circo casi muertos de inanición, así como en San Luis Potosí e Hidalgo, donde la cacería ilegal es un gran problema para

la conservación de especies protegidas, sumado a las ventas de animales en peligro de extinción, a través de redes, que se ha incrementado velozmente, a pesar de que plataformas como Facebook prohíben la venta de animales.

La Asociación Anima Naturalis calculan que en el país mueren por lo menos 60 mil animales al año, a consecuencia de los malos tratos, lo que ocupa en su mayoría el quehacer de las procuradurías ambiental y de ordenamiento territorial.

No obstante, aún queda luz en el camino, datos de diversas asociaciones demuestran que la adopción animal ha crecido de 8 al 11 por ciento en los últimos años y se estima que este año 60 por ciento de los hogares mexicanos tendrá una mascota adoptada.

Gracias a asociaciones y organizaciones que luchan en pro de los derechos de los animales, el maltrato animal es tipificado como delito en más de la mitad de los estados de la República, mientras que en otros países se multa o encarcela a las personas que abandonen o maltraten a sus mascotas.

Como en otros casos, el abandono de animales de compañía se ha incrementado durante el confinamiento causado por la pandemia de covid-19, debido a las creencias de que pueden ser portadores del virus y a pesar de los esfuerzos realizados para hacer obligatorio el recurso de animales de compañía.

El abandono también se convierte en un problema de salud pública para las personas debido a que, por una parte, los perros pueden volverse agresivos y la contaminación por heces fecales que contienen bacterias y microorganismos como E.coli, causante de enfermedades gastrointestinales.

Existe evidencia científica relativa a que los perros y gatos mejoran y enriquecen la vida y la salud de las personas, los acompañan, protegen sus casas y animales de producción y son capaces de aprender, e incluso, de realizar tareas extraordinarias. En tiempos difíciles como los que vivimos, pueden ser un gran apoyo psicológico para las familias al reducir niveles de estrés.

Las preocupaciones que todo lo anterior implica se reflejan sin duda alguna en la gran cantidad de iniciativas que en el tema hemos inscrito las y los legisladores de los diversos grupos parlamentarios.

Es por ello que resulta loable el gran esfuerzo que llevó a cabo la Comisión de Justicia, a la cual agradezco la inclusión de mi iniciativa, cuyo único propósito es generar las condiciones para que todos los seres vivos convivamos armónica y pacíficamente.

Y en otro orden de ideas expreso mi solidaridad con los militantes perredistas del estado de Veracruz, particularmente con Rogelio Franco, víctima de la persecución y la violencia política en el estado, auspiciada por el gobierno de Cuitláhuac García. Y hay algo en lo que sí coincidimos con esta mayoría artificial, efectivamente no, no son iguales, resultaron corregidos y aumentados. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Bautista Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la crueldad hacia los animales, también llamada crueldad animal o maltrato animal, comprende comportamientos que causan dolor innecesario o estrés a los animales.

Estos actos que dañan a los animales van desde la negligencia en los cuidados básicos hasta la tortura, la mutilación, la lesión o la muerte intencionada. Algunos tipos de maltrato son: mantenerlos en instalaciones inadecuadas en función de sus hábitos, descuidar su higiene, su salud, hasta llegar al abandono, no facilitarles alimentación adecuada para su desarrollo y su mantenimiento de salud, golpearlos, herirlos o mutilarlos.

En 2016 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que México es el tercer país con mayor crueldad animal, ya que cuenta con 18 millones de perros, de los cuales el 30 por ciento tienen dueño y el otro 70 por ciento se encuentran en las calles como resultado del abandono.

El Consejo Nacional de Población reveló que el número de perros domésticos incrementó un 20 por ciento del año 2000 al 2010, mientras que alrededor del 80 por ciento de los habitantes con mascotas tienen caninos en su hogar. En materia legislativa el Congreso ha establecido diversas modificaciones a la Ley en materia de protección y bienestar animal, favoreciéndose a ciertas especies de animales. Por ejemplo, la Ley General de Equilibrio

Ecológico y la de Protección al Ambiente, pues atiende a las especies de fauna silvestre, dejando sin legislar las especies domésticas.

La situación que enfrentan los animales es originada por el maltrato que las personas les otorgan, pues en ocasiones estos seres vivos son catalogados como objetos, como si fueran un motivo de diversión, haciendo a un lado sus necesidades o su sentir. Esto se refleja día a día en las calles y hogares del país.

En la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de las 3 mil 488 denuncias, el 35 por ciento ha sido para reportar maltrato animal en los sitios en que viven, es especial perros y gatos. La violencia generada por los mismos ciudadanos a estos seres vivos, consiste en maltrato, abandono, tortura e incluso la muerte. Las consecuencias de estos sucesos han reflejado para nuestra nación, un atraso en materia de protección y bienestar animal a nivel internacional.

En este contexto, con el dictamen que está a discusión vamos a sancionar penalmente el maltrato animal, para que bajo ningún motivo ningún animal vertebrado sea objeto de violencia, debido a que las gamas de comportamientos hostiles causen un dolor innecesario o estrés en los animales.

Hoy tenemos que dar un paso adelante en favor de la protección de los animales. Este dictamen es relevante, pues vamos a legislar con relación a lo establecido de las sanciones penales con respecto al maltrato animal, a efecto que estas conductas sean castigadas y disminuya su incidencia. Los animales vertebrados tienen derecho a la atención, cuidado y, sobre todo, a la protección de su integridad y bienestar, deben ser garantizados. De igual manera se debe sancionar penalmente a quien es cruel con los animales, a quien los lesiona y a quien les provoque la muerte.

En Encuentro Social esperamos que, al encontrarse sancionado penalmente el maltrato animal, pueda disminuir el número de casos en el país. El ser humano posee la responsabilidad de brindar a los animales un trato digno, respetuoso y, sobre todo, proporcionarles las condiciones de vida adecuada para un digno desarrollo.

De igual manera, muy atenta a la Comisión de Justicia, agradezco la instrucción del trabajo de la iniciativa de la diputada Olga Sosa, por la inclusión de su iniciativa en este dictamen. Es cuanto diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Reséndiz Hernández. Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ruth Salinas Reyes:** Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanía que nos acompaña desde las redes sociales y que sigue nuestro trabajo, hoy quiero iniciar agradeciendo a todos los grupos parlamentarios de esta legislatura, que representamos la voz de quienes nos encontramos preocupados y ocupados por eliminar cada día más el maltrato a nuestros animales. Es un compromiso firme, y esta legislatura lo está mostrando.

El día de hoy se pone a consideración de este pleno el proyecto de decreto que contempla la iniciativa que presenté en mayo de 2020, por la que se adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, con el fin de sancionar el maltrato causado a los animales, derivado del abandono de sus dueños, principalmente en tiempos de una emergencia sanitaria.

Esta iniciativa tuvo su origen en el aumento de casos de abandono de animales a causa de la pandemia que estamos viviendo aún. Debemos recordar que el abandono puede considerarse como un tipo de maltrato si consideramos que, en la calle, la carretera o terrenos baldíos los animales no pueden proveerse por sí mismos de comida, agua, abrigo y protección de su salud, quedando expuestos a toda especie de agresión y violencia, como: envenenamientos, atropellos y muerte.

Nuestro país no es ajeno al deber de proteger a los animales de cualquier tipo de crueldad hacia ellos. Muestra de ello es del dictamen que el día de hoy esperamos se apruebe con el voto favorable de todas y todos los que integramos esta legislatura.

Los animales, como seres sintientes, también tienen derechos. Derechos como el respeto, la atención a todos sus cuidados y la protección por parte del ser humano, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos del Animal. Somos nosotras y nosotros los responsables de su cuidado y bienestar, y así lo debemos hacer.

En Movimiento Ciudadano somos y seremos siempre defensores de los derechos de los animales, ya que reconocemos que son seres que sienten y seres que sufren



a causa muchas veces de nuestra irresponsabilidad como especie humana. Por ello, hoy celebramos el paso que estamos dando en el seno de este pleno legislativo, que, sin duda, se verá reflejado en un trato mucho más digno para nuestros animales.

Quiero agradecer a las compañeras y compañeros que integran la Comisión de Justicia, porque sin su voto a favor no podríamos estar celebrando el que se analice, se estudie cada una de estas iniciativas que compañeros, compañeras y yo hemos presentado en esta materia. Que sin duda es una ocupación general el procurar el bienestar de nuestros animales, porque con la aprobación de este dictamen estaremos dando vida a lo que un día Mahatma Gandhi dijo: La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que se trata a sus animales. Y, compañeras y compañeros, México es un país grande. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

**La diputada Ana Ruth García Grande** (vía telemática): Muchas gracias. Muy buenas tardes, honorable pleno. Con el permiso del pueblo de México concurro a esta tribuna para fijar posicionamiento a favor del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Justicia por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal.

El abandono, la negligencia en los cuidados, la mutilación, la muerte, el uso en pseudo espectáculos crueles, la tortura y la zoofilia son solo algunas formas de brutalidad hacia los animales. Estas prácticas que implican causar dolor o estrés a estos seres que son realmente inteligencias vivas debe estar perfectamente tipificada y, por tanto, sancionada.

Esta es la oportunidad de que, como se ha hecho en algunas legislaturas de los estados, ahora estas disposiciones de sanción y tipificación escalen a la disposición penal federal, que es la parte medular del dictamen que en este momento se analiza. En México contamos ya con algunas regulaciones para el bienestar animal, como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Federal de Sanidad Animal y la General de Vida Silvestre.

Sin embargo, no existe un marco normativo que vele por la protección y el bienestar animal de forma específica, además de que en las sanciones la mayoría de las veces, bajo estas leyes mencionadas, son de índole administrativo en la mayoría de las ocasiones, por lo que existe evidencia de reincidencia de algunos comportamientos de maltrato, de descuido y de negligencia en sus cuidados, de los que se hace cargo la propuesta que nos ocupa.

La crueldad humana parece no tener o no conocer límites, como lo prueban los casos que son del conocimiento público de la saña con que se ha tratado en muchas ocasiones a estos seres que son más débiles que el humano. Por lo que consideramos que quien comete estos actos forma parte de una patología social y que deben establecerse acciones materiales para inhibir estas conductas, que primero perpetradas en animales posteriormente pueden alcanzar a la propia familia, estableciéndose una cadena de violencia cotidiana que debemos romper, asumiendo con responsabilidad el fenómeno, legislando para proteger a estos seres vivos.

Por lo anterior, los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos a favor de castigar el maltrato animal, asumiendo pues la importancia de proteger a todos los animales, pues creemos que es necesario que las leyes protejan a los indefensos, pues es un hecho que una sociedad que respeta a los animales y castiga su maltrato es una sociedad que se encuentra en armonía, porque de otra forma nos preguntaríamos entonces quiénes somos los animales.

Se debe decir que el dictamen que nos ocupa es la compilación, el resultado de compilar diversas iniciativas que se presentaron por compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios sobre la violencia animal, entendiendo que la relación humano-animal se da en tres vertientes: relación de convivencia, relación de trabajo o deportiva y relación alimentaria.

Este dictamen es el resultado de un ejercicio de sensibilización acerca del papel de los animales en nuestra sociedad, por lo que sin duda es de trascendencia. Se recabaron para su elaboración las opiniones de todos los integrantes de la Comisión respecto a la proporcionalidad y racionalidad de las penas propuestas para las hipótesis diversas de violencia animal.

Por nuestra parte, apreciamos que se tomaran en cuenta que no se dejara lugar a ninguna duda que en el caso de las

excluyentes del delito se enlisten las actividades relativas a un uso cultural deportivo ilícito de los animales vertebrados.

De las supuestas que hicimos en este sentido, la Comisión aperturó la frontera para poder construir con especificidad estas excluyentes, por lo tanto, hacemos un agradecimiento a todos los integrantes de la Comisión. Vemos con buenos ojos que se haya atentado esta circunstancia.

En el caso de su servidora, porque estaríamos atendiendo peticiones expresas de club gallísticos de diversas regiones del país, especialmente en mi estado de Baja California Sur, que fueron muy categóricos en que se revisara esta situación, por cuanto a que este agradecimiento va también para ese espacio de análisis sobre todo en la connotación del tema económico que se afectaría de haberse incluido estas hipótesis en la tipificación penal que ahora se está presentando.

Ante diversos eventos de maltrato animal que se han conocido en nuestra sociedad y que nos han cimbrado por el alto nivel de crueldad, yo creo que estas formas infamantes deben proscribirse, y este dictamen es una respuesta clara a ese clamor generalizado de la sociedad organizada y de los grupos defensores de los derechos animales para que exista una legislación específica para los casos de violencia a esas inteligencias vivas que son los animales y que hoy se ha concretado en este dictamen que se encuentra a la superior consideración de esta soberanía, a quienes desde luego solicitamos su voto aprobatorio, entendiendo que esta acción es, sin sombra de duda, un avance para desincentivar el fenómeno de la violencia animal y generar protección mínima para su supervivencia.

De manera especial, este dictamen se estima que prevé remontar la aquiescencia del Estado sobre el tema del maltrato animal, con respecto de la inclusión de estas hipótesis que la disposición penal federal, pues establece penas para sus formas diversas de comisión.

De forma especial quiero hacer una dedicatoria al trabajo que tuvo como corolario en la Comisión de Justicia en este dictamen, para todos los que fueron iniciadores de los diversos proyectos que se compilaron en la misma y para las personas en mi ámbito personal, como Daphne, como Jimena, como José Luis, que son personas que en el día a día despliegan acciones con la finalidad de su humilde posibilidad de evitar que acciones de maltrato animal se lleven a cabo.

Pido el voto aprobatorio de todos los integrantes de la LXIV Legislatura para este dictamen porque es sin duda alguna un avance en materia de protección a esos seres vivos, a esas inteligencias vivas que nos acompañan, que nos dan su cariño, que nos dan su cobijo y que se convierten en verdaderos integrantes de nuestra familia. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Grande. Tiene la palabra el diputado René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

**El diputado René Juárez Cisneros** (vía telemática): Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, saludo el consenso de todos los grupos parlamentarios para legislar en materia de sanciones a causa del maltrato animal.

Para nadie es desconocido el trato cruel y despiadado que sufren muchos animales por parte de sus propios dueños o por terceros. Lamentablemente, es una fotografía cotidiana ver animales abandonados en la vía pública que sufren maltrato, violencia y explotación.

El Inegi, refiere que solo 3 de cada 10 canes, por ejemplo, que hay en nuestro país son adoptados y tienen un hogar, el resto son abandonados y exponen su vida en la vía pública. Este fenómeno refleja carencia de una cultura de responsabilidad y empatía con los animales, ellos son parte de nuestra comunidad y debemos trabajar para crear condiciones para su protección y cuidados. La vida de un animal es tan valiosa como la propia.

En nuestro grupo parlamentario hemos impulsado diversas acciones en favor de los animales y consideramos que las reformas que hoy se discuten constituyen un instrumento legal para sancionar conductas de crueldad o maltrato contra ellos. Una mejor sociedad es aquella que alcanza plena armonía entre sus semejantes, pero también la que logra extender su armonía, su cariño y humanismo hacia las mascotas y hacia todos los seres vivos que la rodean.

A juicio de especialista, los animales de compañía se integran a la vida de las familias y muchas veces realizan funciones terapéuticas y de asistencia a personas con ciertos padecimientos. Por ello, merecen nuestra gratitud, valoración y respeto. La protección que les brindemos no solo debe estar constituida por el amparo de la ley sino

fundamentalmente por la actitud responsable y humanista que en lo individual tengamos con ellos.

Si bien esta reforma establece sanciones para quien maltrate a los animales, también deja en claro la utilidad de los que son comestibles, que forman parte de la cadena alimenticia y nutricional de los seres humanos.

Los animales no tienen voz para poder denunciar sus agresiones, pero tienen el derecho a vivir dignamente. Por ello, nosotros debemos darles voz y protegerlos a través de este tipo de iniciativas. Con esta reforma no solo coadyuvamos en la protección de la vida animal sino también estaremos generando conciencia sobre los derechos que tienen todos los seres vivos. Convoco respetuosamente a que votemos a favor de esta iniciativa y que con ello ayudemos a construir una mejor sociedad. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Juárez Cisneros. Tiene la palabra el diputado Eugenio Bueno Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Eugenio Bueno Lozano:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en Acción Nacional nos hemos manifestado comprometidos con la protección de la vida. En este caso específico, la protección de los animales, tanto silvestres como domésticos. El cual continúa siendo un tema que requiere de una regulación más efectiva.

Es cierto que algunas entidades federativas han cumplido con el compromiso de expedir disposiciones protectoras de los animales. Sin embargo, como se señala en el dictamen que discutimos, esto no es uniforme y a nivel federal su regulación en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, la Ley General de Vida Silvestre y la Ley Federal de Sanidad Animal no han proporcionado una suficiente protección.

De acuerdo a algunos datos dados a conocer por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en 2019, en nuestro país 57 de cada 100 hogares tenía una mascota. Pero también, ocupamos el tercer lugar mundial y el primero en Latinoamérica en maltrato animal, situación que es gravemente preocupante, que exige ser debidamente sancionada, evitando en todo momento que se vuelvan a presentar casos lamentables, como los casos de

envenenamiento masivo de animales en jardines y parques públicos en casi todas las entidades del país, situación que es realmente grave, ya que se está normalizando este tipo de conductas que no solo matan animales indefensos, sino también pone en peligro la vida de los seres humanos que se encuentran expuestos.

Ante dicha situación, es indispensable que agotemos todas las vías existentes para procurar la erradicación de este tipo de actos inhumanos, recordando las directrices establecidas en la Declaración de los Derechos de los Animales de 1977, aprobada por la ONU, y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, según: todos los animales nacen igual ante la vida y tienen los mismos derechos a la asistencia, tienen derecho al respeto, a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre, a no ser sometidos a malos tratos ni actos crueles, a que si su muerte es necesaria esta debe ser instantánea, indolora y no generada de angustia.

De manera igual, se establece que los derechos de los animales deben ser defendidos por ley, como son los derechos del hombre. Es decir, reconocer que los animales por tratarse de ser seres vivos deben de ser tratados con dignidad, evitándole cualquier tipo de maltrato, lo cual la actividad humana debe ser guiarse por la ética y la moral, toda vez que un ser humano, en pleno uso de la razón, no debe infringir dolor a otro ser vivo, pero en el caso de que así sea, en el caso que así lo realice, dicha conducta es la que debe ser sancionada.

Por lo anterior, apoyamos el dictamen que somete a nuestra consideración la Comisión de Justicia, ya que con el mismo se incorpora al Código Penal Federal un capítulo específico de los delitos contra la vida y la integridad de los animales, el cual tendrá por objetivo sancionar los actos de privación de la vida, provocación de sufrimiento o lesión, actos sexuales cometidos en animales, así como las causales excluyentes de las responsabilidades, estableciéndose, además, que estos serán perseguidos por querrela y solo se perseguirá por oficio cuando dichos actos sean cometidos por el propietario, poseedor o custodio, o cuando el animal carezca de cualquiera de ellos.

En Acción Nacional consideramos que esta forma representa un avance importante en la protección de los animales en nuestro país, por lo que manifestamos nuestro apoyo votando a favor del presente dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Bueno Lozano. Tiene la palabra el diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Samuel Herrera Chávez:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante.

**El diputado Samuel Herrera Chávez:** Señoras y señores diputados que nos escuchan a través del Canal del Congreso de la nación, hoy el presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, con esta iniciativa del Código Penal Federal, en materia de protección de los animales, que sanciona el maltrato animal y la reparación del daño, le está cumpliendo a los mexicanos, a los colectivos defensores de los animales y a toda la sociedad, como le ha cumplido también a México con los 100 compromisos, con todas las leyes que se aprobaron en esta honorable Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura en el Congreso de la Unión. Andrés Manuel López Obrador, sin lugar a dudas, es el mejor presidente de México, el promotor y constructor del Estado de bienestar, así como de todas aquellas iniciativas de ley que han prendido en México y esta de protección a los animales no sería la excepción.

Por ello, la mafia de la corrupción está tan enojada y tan rabiosa por este profundo cambio de régimen de gobierno, que hoy quiere salvar Lorenzo Córdova Vianello, quien se ha convertido en mozo de estribo y chicanero del PRIAN, para darles votos y representación a estos partidos que el pueblo no le da en las urnas, convirtiéndose en un chicanero y alcahuete violando la Constitución y la Ley Electoral y debilitando el árbitro y la institución electoral del país.

Esta actitud desesperada para cancelar y echar para atrás, con jueces corruptos, como la Ley de la Industria Eléctrica. Esa es la verdadera actitud del titular del INE y esta mafia corrupta, chupar y apropiarse de una ganancia-plusvalía y del valor de los recursos naturales de la nación. Y, para beneficio de unos cuantos corruptos, que son los actuales varones del Poder y no de los beneficios y gracias, que solo le corresponde al pueblo de México.

Por ello, esta iniciativa de ley que hoy, 24 de marzo, se presenta es una gran noticia para los colectivos y la sociedad protectora y benefactora de los animales.

Por ello, le pido a todos estos colectivos que presiden las y los ciudadanos Irene Carranza López, Cecilia Vega León, José Luis Martínez, Armando Martínez Benítez, a mi esposa e hija, y muchos otros más que también están participando en la defensa, rescate y bienestar de los animales, a que informen al pueblo de México que el partido Morena y el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, con esta Ley de Protección y Bienestar Animal, le están cumpliendo al pueblo de México.

A los diputados de las distintas fracciones parlamentarias los invito a votar, de esta iniciativa de ley en beneficio de los animales y de Clarita, esta Clarita que hoy me acompaña y que fue rescatada por mi hija.

Esta iniciativa de ley tiene varias virtudes y aspectos importantes por los que hay que votar a favor. Se castiga a quien cause la muerte de un animal, a quien dolosamente cause sufrimiento en un animal, a quien dolosamente cause lesiones y que pongan en peligro la vida animal, a quien dolosamente cause lesiones y marcas permanentes y maltrato, a quien utilice un animal con fines sexuales y se imponen sanciones que van de 10 a 100 días de multa y de 60 a 180 jornadas de trabajo en favor de la comunidad. Así como de 3 meses a 2 años de prisión y multas de 100 a 150 veces el valor de la unidad medida.

Los beneficios es que se proteja a la vida de los animales, se construya una cultura de la paz y la no violencia para generar una convivencia democrática y el respeto irrestricto a la dignidad de las personas y de los animales. Por eso hoy los invito a favor de los animales.

Como ustedes ven, compañeros y compañeras, ahorita que estuvimos conviviendo con varios diputados y diputadas, veo la nobleza de muchos compañeros diputados de Morena que están a favor de esta iniciativa y que con calor y amor recibieron a Clarita, que fue rescatada en la calle, por la familia. Mi familia, mi esposa y mi hija, tienen un albergue de cerca de 30 animalitos que mi hija y mi esposa han rescatado en la calle.

Por eso varios colectivos, que hicimos en la conferencia de prensa, hoy les damos la buena noticia que el presidente de México está cumpliendo con esta iniciativa. En campaña, Andrés Manuel López Obrador, como es su costumbre, viajó en avión a Zacatecas, en campaña, y en un video y en una carta compromiso se comprometió a cumplirle, para proteger a los animales. Y hoy el presidente de México y Morena, le están cumpliendo a los mexicanos. Es cuanto, y

por ello los invito a votar en favor. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Herrera Chávez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Han solicitado la palabra para hechos compañeras y compañeros diputados. Se les dará desde su curul y por un minuto. Tiene la palabra la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Chávez Pérez.

**La diputada María Chávez Pérez (desde la curul):** Con su permiso, señora presidenta. A la alianza nacional decirles que estamos cumpliendo. En el actual escenario nacional, tratar el tema de maltrato y crueldad animal puede considerarse como no importante, incluso superfluo, pero la problemática de delitos u homicidios impunes es difícil de atender por parte de la política criminológica en la agenda nacional...otros temas...Y es por eso que se considera que este tema es tan importante como tratar otros temas de la vida social.

Hoy tenemos a nivel nacional las conductas de crueldad y maltrato animal, que ya son algo cotidiano, y esto es un ejemplo negativo para nuestra sociedad y todos los que en ella estamos convergiendo. Y es por eso que, como diputada federal, nos dimos a la tarea de ocuparnos en esta tarea tan delicada, y en esta problemática pedimos a todos el compromiso como sociedad, como legisladores, para las generaciones que vienen, de respeto y sana distancia. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Chávez Pérez. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez (desde la curul):** Buenas tardes, diputada presidenta. Y comentar que la grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados según la forma en que traten a sus animales. Es por eso que me sumo a la iniciativa de que hoy se respete el derecho a la vida de los animales. Y es importante trabajar para legislar en pro del bienestar animal. Precisamente por eso es importante reforma el Código Penal Federal, con el fin de sancionar los delitos contra la vida e integridad de los animales. Y es importante también saber que tienen los mismos derechos que cualquier ser vivo.

Y como dice una vieja leyenda, que cuando un humano acoge y protege a un animal hasta su muerte, un rayo de luz guía su camino para siempre. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Bautista Peláez. Tiene la palabra la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas (desde la curul):** Con permiso de la Presidencia. “La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la forma en que sus animales son tratados”, Mahatma Gandhi.

Celebro el presente el presente proyecto de decreto que se pone a consideración. Estoy convencida de que tener un animal, ya sea para actividades de producción de bienes o servicios, o como tenerlo de mascota, sin duda conlleva una gran responsabilidad. El maltrato animal no solamente afecta a los animales, sino que tiene una estrecha relación con la violencia familiar. De acuerdo con la organización Humane Society, la mayoría de las personas que maltratan a los animales tienen también antecedentes de agredir violentamente a un integrante de la familia. Entre las especies más afectadas están los perros y los gatos, entre otros. Todos son víctimas de gente desalmada y sin respeto por los animales, que en muchas ocasiones son reflejo de la poca empatía que tienen por los seres vivos, incluyendo a los seres humanos.

Hablemos ahora del abandono. De acuerdo con el Inegi, en México hay 18 millones de perros, de los cuales el 70 por ciento son callejeros. Estos animales en algún momento estuvieron bajo la responsabilidad de personas, las cuales decidieron dejar esta responsabilidad. Es tiempo de que se hagan responsables aquellos que incurran en estas malas prácticas, en las prácticas de maltrato y de abandono. Reitero mi celebración del presente proyecto de decreto que se pone a consideración. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Merino Cuevas. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): En vía de rectificación de hechos destacar que cuando existe compromiso y voluntad política para mejorar los sistemas de procuración e impartición de justicia se avanza. Se avanza porque las posiciones ideológicas y las legítimas posturas partidistas se dejan aparte para consensuar y privilegiar a nuestra sociedad.

Destacar que todas y todos los legisladores han encontrado y seguirán encontrando eco con sus iniciativas en la Comisión de Justicia, incluidas las propias para concretar nuestra productividad legislativa.

En esta sesión sale otro paquete de nuevas normas de la Comisión de Justicia. Es un esfuerzo colectivo y colegiado, horizontal y solidario. Deseo con optimismo que quienes apliquen estas nuevas leyes para bien de justiciables no solo miren lo literal, sino el espíritu que las ha inspirado y se haga justicia. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra el diputado Sergio Armando Sisbeles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Con la tenencia de un animal de compañía en nuestro hogar implica una serie de responsabilidades que tenemos que asumir para garantizar su cuidado y convivir en armonía. El abandono, la mutilación, la tortura y la muerte son prácticas que no debemos permitir como sociedad.

El maltrato animal no solamente afecta a los animales, sino que también tiene una estrecha relación con la violencia familiar. De acuerdo con la organización Human Society, la mayoría de personas que maltratan animales tienen también antecedentes de agredir violentamente a un integrante de su familia.

No olvidemos, compañeros, que los animales son seres sintientes, que también experimentan dolor, ansiedad y sufrimiento. De ahí la trascendencia de legislar en el establecimiento de sanciones a quienes maltraten a los animales. Si bien la crueldad y el maltrato animal son conductas sancionadas en diversas entidades federativas, uno de los principales problemas es la disparidad de las sanciones.

Recordemos que México ocupa el tercer lugar en maltrato a animales en el mundo y el primero en América Latina, de acuerdo con los datos de Inegi. Y, además, anualmente la Semarnat recibe más de 4 mil 200 animales que han sufrido algún maltrato.

Por ello, nos congratulamos en esta propuesta que busca proteger a los animales domésticos y garantizar su cuidado adecuado al establecer sanciones a quienes causen lesiones, mutilaciones o la muerte de un animal. Por ellos, vamos por ellos y estaremos a favor de ellos. Es cuanto. Y gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Sisbeles.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Háganse los avisos a que se refiere los artículos 144 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Yolanda Guerrero Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yolanda Guerrero Barrera** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Pido a la Secretaría, instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 444 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 444 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE CONSIDERE A LA POBLACIÓN CON  
SÍNDROME DE DOWN MAYOR DE 40 AÑOS  
EN LA ETAPA 3 DE LA JORNADA DE  
VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS SARS-COV-2

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el resolutivo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en relación con la política nacional de vacunación contra el virus SARS-Cov-2.

**El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez:** Con gusto, diputada presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en su jornada de vacunación considere a la población con Síndrome de Down y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa 3 de la Política Nacional de Vacunación Contra el Virus SARS-CoV-2 y refuerce las medidas de atención sanitaria para esta población en el contexto de la pandemia.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente

#### Acuerdo

**Único.** La Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en su jornada de vacunación considere a la población con Síndrome de Down y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa 3 de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 y refuerce las medidas de atención sanitaria para esta población en el contexto de la pandemia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Fabiola Raquel Loya Hernández (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

**El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez:** En votación económica, se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ha solicitado la palabra para hechos, desde su curul y por un minuto, la diputada Martha Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada Garay.

**La diputada Martha Hortencia Garay Cadena** (desde su curul): Gracias, diputada presidenta. Las familias de las personas con síndrome de Down llevamos meses preocupados por el peligro que corren al contraer coronavirus, sobre todo porque 50 por ciento de las personas con esta condición presentan problemas cardíacos que se agravan por alteraciones respiratorias y episodios de discriminación o exclusión social de los que aún son objeto.

Bajo estas consideraciones, nuestro voto será a favor del presente acuerdo porque consideramos que la estrategia nacional de vacunación debe servir para reducir la transmisión y como control epidemiológico para también atender a sectores altamente vulnerables.

Nos sumamos al llamado para que la vacuna esté disponible con oportunidad para personas con síndrome de Down y sean vacunados, pero también para mejorar su calidad de vida y se fortalezcan las políticas que favorecen su inclusión en aspectos básicos de su vida cotidiana como es la atención médica. Es cuanto, diputada. Le agradezco.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada. La diputada Fabiola Loya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano también para hechos. Adelante, diputada.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solamente, para agradecer a los compañeros y a la compañera coordinadora, a la Junta de Coordinación

Política por haber respaldado esta propuesta al seno de la misma, el día de ayer, y por supuesto reconocer y agradecer a todos los compañeros y compañeras diputadas que el día de hoy estarán votándolo, por supuesto a favor. Esta población es invisibilizada, ha sido invisibilizada por años.

No hay todavía un censo que nos diga cuántas personas hay con síndrome de Down y sin embargo hay muchísimas asociaciones que se dedican precisamente a visibilizar esta causa y a que, por supuesto, sean incluidos en las políticas públicas no solamente de salud sino en condiciones de igualdad como personas incluidas en nuestra sociedad. Muchísimas gracias, presidenta, también a la Mesa Directiva por incluirlo el día de hoy en el orden del día. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Loya. La diputada Verónica Juárez Piña pidió la palabra para hechos. Adelante, diputada Juárez Piña.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para celebrar que la Junta de Coordinación Política haya coincidido, por unanimidad, en presentar este acuerdo ante el pleno de esta Cámara de Diputados.

Para que respetuosamente pudiéramos solicitarle a la Secretaría de Salud para que pueda integrar a los grupos de personas con discapacidad en el Plan Nacional de Vacunación. Me parece que las personas con discapacidad se encuentran en una vulnerabilidad de manera permanente. Y es así que nos parece indispensable que lo antes posible puedan ser vacunados ante las circunstancias que nos encontramos, de la covid-19.

Por eso, celebro que el día de hoy podamos, todas y todos, también coincidir como lo hicimos en la Junta de Coordinación Política, con este exhorto a la Secretaría de Salud. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. El diputado Misael López Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó también la palabra para hechos. Adelante, diputado.

**El diputado José Misael López Díaz:** Sí, gracias, diputada presidenta y a los compañeros diputados. Referente a la vacunación universal, dentro de los periodos, no nada más de los pacientes que se encuentran



con discapacidad, también tenemos pacientes con malformaciones congénitas y alteraciones metabólicas, que son pacientes infantiles que tienen alteraciones del metabolismo y que serán vulnerables, que se consideren en la vacunación del SARS-CoV-2, a la Secretaría de Salud se le exhorta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Habiendo sido aprobado este acuerdo, esta Presidencia ordena que se comunique a las autoridades pertinentes.

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

**El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez:** Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, cause alta como integrante, en la Comisión de Igualdad de Género.

- Que la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, cause alta como integrante en la Comisión de la Vivienda.

- Que la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, cause alta como integrante en la Comisión de

Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- Que la diputada Mayusa Isolina González Cauch, cause alta como integrante en la Comisión de Pueblos Indígenas.

- Que la diputada Mayusa Isolina González Cauch, cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

- Que la diputada Mayusa Isolina González Cauch, cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.

- Que la diputada Lily Fabiola de la Rosa, cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.

- Que la diputada Lily Fabiola de la Rosa, cause alta como integrante en la Comisión Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

- Que la diputada Lily Fabiola de la Rosa, cause alta como integrante en la Comisión Desarrollo Social.

- Que la diputada Janneth Moreno Argüelles, cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.

- Que la diputada Janneth Moreno Argüelles, cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que la diputada Janneth Moreno Argüelles, cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión.

- Que el diputado Óscar Jiménez Rayón, cause alta en la presidencia en la Comisión de República Dominicana.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que la diputada Alba Silvia García Paredes, cause alta como secretaria en la Comisión de Marina.
- Que la diputada Alba Silvia García Paredes, cause alta como secretaria en la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Alba Silvia García Paredes, cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar, cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Social.

- Que la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar, cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- Que la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuéllar, cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 22 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que el diputado Silvestre Resendez Muñoz, cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- Que el diputado José Rolando Benavides Mendiola, cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado J. Félix Vargas Aldiano, cause alta como integrante en la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo.
- Que el diputado J. Félix Vargas Aldiano, cause alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado René Rogelio Mantecón Salas, cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.
- Que el diputado René Rogelio Mantecón Salas, cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Que la diputada María de Jesús García Guardado, cause alta como secretaria en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada María de Jesús García Guardado, cause alta como integrante en la Comisión de Educación.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 23 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 16:52 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles, 24 de marzo de 2021, en su modalidad semipresencial, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— O —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas.
- Quórum a la apertura de la sesión: 460 diputadas y diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Minutas: 2.
- Iniciativas de los congresos estatales y de la Ciudad de México: 4.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 22.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 10.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 35.

12-Morena, 4-PAN, 7-PRI, 3-PES, 3-PT, 3-MC, 2-PRD, 1-PVEM.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales: **61**
  
- Bautista Peláez, María del Carmen (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **93**
  
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **86**
  
- Bonilla Herrera, Raquel (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **67**
  
- Bueno Lozano, Eugenio (PAN). . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **91**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal: **55**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: **75**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas: **83**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **94**
  
- Chávez Pérez, María (Morena). . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **93**

- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas: **82**
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas: **83**
- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) . . . . . Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal: **53**
- Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal: **77**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **85**
- Félix Pichardo, Hugo Adrián (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal: **58**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales: **63**
- Flores Anguiano, Feliciano (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales: **60**
- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos en relación con la aprobación del acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en su jornada de vacunación, considere a la población con síndrome de Down, y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa 3 de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-Cov-2, y refuerce las medidas de atención sanitaria para esta población en el contexto de la pandemia: **96**
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas: **81**

- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas: **80**
- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Vía telemática, para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **89**
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN) . . . . . Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal: **76**
- García Soto, Ulises (Morena) . . . . . Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal: **65**
- Herrera Chávez, Samuel (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **92**
- Juárez Cisneros, René (PRI) . . . . . Vía telemática, para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **90**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: **73**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal: **78**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas: **82**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos en relación con la aprobación del acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en su jornada de vacunación, considere a la población con síndrome de Down, y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa 3 de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-Cov-2, y refuerce las medidas de atención sanitaria para esta población en el contexto de la pandemia: **96**

- López Díaz, José Misael (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos en relación con la aprobación del acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en su jornada de vacunación, considere a la población con síndrome de Down, y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa 3 de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-Cov-2, y refuerce las medidas de atención sanitaria para esta población en el contexto de la pandemia: **96**
  
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) . . Desde la curul, para rectificar hechos en relación con la aprobación del acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en su jornada de vacunación, considere a la población con síndrome de Down, y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa 3 de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-Cov-2, y refuerce las medidas de atención sanitaria para esta población en el contexto de la pandemia: **96**
  
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal: **57**
  
- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal: **78**
  
- Merino Cuevas, Miriam del Sol (PRI) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **93**
  
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) . . Vía telemática, para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal: **52**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 419 Bis del Código Penal Federal: **64**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **70**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: **72**



- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **84**
  
- Rangel de la O, Jesús Wenceslao (PRI). . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales: **62**
  
- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **87**
  
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal: **67**
  
- Salinas Reyes, Ruth (MC) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **88**
  
- Sisbeles Alvarado, Sergio Armando (PRI) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción al maltrato animal: **94**
  
- Torres López, Claudia Patricia (PAN). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes: **74**

## VOTACIONES

DECRETAM DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 381 QUINTUS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Ausente	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Ausente	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Ausente	96 González Meza, Fernando	Ausente
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Ausente
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Ausente	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Ausente
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Ausente
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Ausente
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Ausente
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 García Duque, José Luis	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García García, Margarita	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García Grande, Ana Ruth	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 González Yáñez, Óscar	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Huacal Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	22 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Ausente	24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Ausente
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Ausente	36 Reyes Ledesma, Armando	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor	41 Rosete Sánchez, María	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	46 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	47 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	48 Vázquez García, Dionicia	Favor
		Favor: 41	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 7	
		Total: 48	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>		1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor	4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
		5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor

6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 27

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 18

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Ausente
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Ausente
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Ausente
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Ausente
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	223 Santiago Manuel, Iran	Ausente
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor





**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 44  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
22 Huerta Hernández, Martha	Favor
23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
32 Osuna Medina, José Mario	Favor
33 Pacheco Ruiz, José de Jesús	Ausente
34 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
35 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
36 Reyes Ledesma, Armando	Favor
37 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
38 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
39 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
40 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
41 Rosete Sánchez, María	Favor
42 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
45 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
46 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
47 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
48 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 41  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 48

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor

6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 18

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 14 BIS 3 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Ausente	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Ausente
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Ausente
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
21 Huacal Esquivel, Francisco Javier	Favor
22 Huerta Hernández, Martha	Favor
23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
32 Osuna Medina, José Mario	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Rosete Sánchez, María	Favor
41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
47 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 47

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor





## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 419 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Ausente
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
42 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Ausente
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Ausente	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Ausente	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Ausente
156 Mora García, Carmen	Ausente	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor
233 Torres Hernández, Manuel	Ausente
234 Torres Piña, Carlos	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
238 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 228  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 21  
 Total: 249

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Favor
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Ausente
20 García Gómez, Martha Elena	Ausente
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
42 Mata Carrasco, Mario	Favor
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
52 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
54 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
55 Romero Herrera, Jorge	Favor
56 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
57 Romero León, Gloria	Favor
58 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
59 Romo Romo, Guadalupe	Favor
60 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
61 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
62 Salazar Báez, Josefina	Favor
63 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Ausente
65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
68 Tejeda Cid, Armando	Ausente
69 Terrazas Baca, Patricia	Favor
70 Torres Graciano, Fernando	Favor
71 Torres López, Claudia Patricia	Favor
72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Ausente
77 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 68  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 77

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 42  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
22 Huerta Hernández, Martha	Favor
23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
32 Osuna Medina, José Mario	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Rosete Sánchez, María	Favor
41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
47 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 42  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 47

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor

7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 18

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 2  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Ausente
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Ausente	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Ausente
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor





**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 García Duque, José Luis	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García García, Margarita	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García Grande, Ana Ruth	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 González Yáñez, Óscar	Ausente
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Ausente	35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor	41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	46 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	47 Vázquez García, Dionicia	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

Favor: 41  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 47

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Ausente
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Ausente	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Ausente	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor
233 Torres Hernández, Manuel	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente
238 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
240 Veloz Silva, María Luisa	Ausente
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 232  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 17  
 Total: 249

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Favor
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Favor
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
42 Mata Carrasco, Mario	Favor
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
52 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
54 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
55 Romero Herrera, Jorge	Favor
56 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
57 Romero León, Gloria	Favor
58 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
59 Romo Romo, Guadalupe	Favor
60 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
61 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
62 Salazar Báez, Josefina	Favor
63 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
68 Tejeda Cid, Armando	Ausente
69 Terrazas Baca, Patricia	Favor
70 Torres Graciano, Fernando	Favor
71 Torres López, Claudia Patricia	Favor
72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
77 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 68  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 77

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Ausente
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
22 Huerta Hernández, Martha	Favor
23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
32 Osuna Medina, José Mario	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Rosete Sánchez, María	Favor
41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
47 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 40  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 47

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor

7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dausón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 18

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 11	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor
Favor: 8	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 11	

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
Favor: 3	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 3	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	53 Cayetano, Dorheny	Ausente
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Ausente
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Ausente
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
42 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	93 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor



105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Ausente	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Ausente
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Ausente
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Ausente
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 García Duque, José Luis	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García García, Margarita	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García Grande, Ana Ruth	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 González Yáñez, Óscar	Ausente
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor	41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	46 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	47 Vázquez García, Dionicia	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		
		Favor: 38	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 9	
		Total: 47	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor	3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
		5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
		6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor

**PARTIDO DEL TRABAJO**

7	García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8	González Anaya, María Libier	Favor
9	Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10	Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11	López Martínez, Socorro	Favor
12	Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13	Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14	Macías Rábago, Julieta	Favor
15	Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16	Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17	Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18	Parra García, Violeta Mariana	Favor
19	Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20	Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21	Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22	Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23	Salinas Reyes, Ruth	Favor
24	Sánchez Manzo, Irma	Favor
25	Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26	Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27	Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 27

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1	Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2	Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3	Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4	Calderón Medina, Samuel	Favor
5	De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6	Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7	García Aguilar, Carolina	Favor
8	García Paredes, Alba Silvia	Favor
9	González Escoto, Armando	Favor
10	Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11	Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Ausente
12	Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13	Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14	Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15	Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16	Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
17	Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18	Terán Villalobos, Irma María	Ausente

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 18

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1	Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2	Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3	Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4	Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5	Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6	Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7	Martínez Gómez, Leticia	Favor
8	Ortega Martínez, Antonio	Favor
9	Reyes Montiel, Claudia	Favor
10	Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11	Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1	Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2	Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3	Escobar y Vega, Arturo	Favor
4	Espinoza Mata, Zulma	Favor
5	Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6	Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7	Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8	Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9	Rubio Montejó, Roberto Antonio	Favor
10	Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11	Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1	Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2	Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3	Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 368 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Ausente
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	223 Santiago Manuel, Iran	Ausente
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor
233 Torres Hernández, Manuel	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
238 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 229  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 20  
 Total: 249

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Favor
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Ausente
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
42 Mata Carrasco, Mario	Favor
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
52 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
54 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
55 Romero Herrera, Jorge	Favor
56 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
57 Romero León, Gloria	Favor
58 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
59 Romo Romo, Guadalupe	Favor
60 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
61 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
62 Salazar Báez, Josefina	Favor
63 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
68 Tejeda Cid, Armando	Favor
69 Terrazas Baca, Patricia	Favor
70 Torres Graciano, Fernando	Favor
71 Torres López, Claudia Patricia	Favor
72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
77 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 71  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 77

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Ausente
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
22 Huerta Hernández, Martha	Favor
23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
32 Osuna Medina, José Mario	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Rosete Sánchez, María	Favor
41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
47 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 41  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 47

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor



7	García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8	González Anaya, María Libier	Favor
9	Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10	Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11	López Martínez, Socorro	Favor
12	Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13	Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14	Macías Rábago, Julieta	Favor
15	Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16	Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17	Méndez De La Luz Dausón, Dulce María	Favor
18	Parra García, Violeta Mariana	Favor
19	Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20	Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21	Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22	Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23	Salinas Reyes, Ruth	Favor
24	Sánchez Manzo, Irma	Favor
25	Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26	Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27	Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1	Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2	Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3	Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4	Calderón Medina, Samuel	Favor
5	De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6	Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7	García Aguilar, Carolina	Favor
8	García Paredes, Alba Silvia	Favor
9	González Escoto, Armando	Favor
10	Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11	Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12	Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13	Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14	Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15	Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16	Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
17	Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18	Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 18

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1	Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2	Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3	Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4	Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5	Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6	Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7	Martínez Gómez, Leticia	Favor
8	Ortega Martínez, Antonio	Favor
9	Reyes Montiel, Claudia	Favor
10	Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11	Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1	Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2	Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3	Escobar y Vega, Arturo	Favor
4	Espinoza Mata, Zulma	Favor
5	Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6	Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7	Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8	Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9	Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10	Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11	Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1	Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2	Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3	Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 166, 168 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Ausente
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Ausente	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Ausente
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Favor	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor
233 Torres Hernández, Manuel	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
238 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 229

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 249

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Abstención
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafox Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Favor
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Favor
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
42 Mata Carrasco, Mario	Favor
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
52 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
54 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
55 Romero Herrera, Jorge	Favor
56 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
57 Romero León, Gloria	Favor
58 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
59 Romo Romo, Guadalupe	Favor
60 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
61 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
62 Salazar Báez, Josefina	Favor
63 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Ausente
65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
68 Tejeda Cid, Armando	Favor
69 Terrazas Baca, Patricia	Favor
70 Torres Graciano, Fernando	Favor
71 Torres López, Claudia Patricia	Favor
72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
73 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
77 Villarreal García, Ricardo	Ausente

Favor: 68

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 77

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente	7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Ausente	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente	13 García Duque, José Luis	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García García, Margarita	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 García Grande, Ana Ruth	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 González Yáñez, Óscar	Ausente
17 González Cuevas, Isaías	Ausente	20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor	41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	46 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	47 Vázquez García, Dionicia	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		

Favor: 41

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

Favor: 39

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 47

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor

7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 27

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Ausente
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 18

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano, Dorheny	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	82 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Rosales, Edith	Ausente
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
43 Calix Marín, Roberto	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 González Meza, Fernando	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peña Hidalgo, Julian	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Piña Bernal, Adela	Favor
125 López Castillo, Manuel	Favor	185 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
126 López Chávez, María Beatriz	Favor	186 Prado de los Santos, Miguel	Favor
127 López Cornejo, Silvestre	Favor	187 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
128 López Díaz, José Misael	Favor	188 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
130 López Rayón, Claudia	Favor	190 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramos Cruz, Verónica	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Ausente
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	197 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Maya Martínez, Hirepan	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Mayer Bretón, Sergio	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Medel Palma, Carmen	Favor	203 Rizzo García, Sara	Favor
144 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Ausente
145 Mejía Cruz, María Esther	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
151 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
153 Molina Espinoza, Irineo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Salinas Narváez, Javier	Favor
156 Mora García, Carmen	Favor	216 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
157 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Murguía Soto, Ulises	Ausente	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor



225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor
233 Torres Hernández, Manuel	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
238 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Ausente
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
245 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
248 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente
249 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 230

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 19

Total: 249

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Angeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Favor
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Ausente
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor

25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lagunas Cuellar, Priscilla Haydee	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
42 Mata Carrasco, Mario	Favor
43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
51 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
52 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
53 Rocha Acosta, Sonia	Favor
54 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
55 Romero Herrera, Jorge	Favor
56 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
57 Romero León, Gloria	Favor
58 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
59 Romo Romo, Guadalupe	Favor
60 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
61 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
62 Salazar Báez, Josefina	Favor
63 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
64 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
65 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
66 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
67 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
68 Tejeda Cid, Armando	Favor
69 Terrazas Baca, Patricia	Favor
70 Torres Graciano, Fernando	Favor
71 Torres López, Claudia Patricia	Favor
72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
73 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
76 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
77 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 67

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 10

Total: 77

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, María Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 43  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 45

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor

4 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
7 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
8 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Hernández Aguero, Joaquina	Favor
21 Huacac Esquivel, Francisco Javier	Favor
22 Huerta Hernández, Martha	Favor
23 Huerta Martínez, Manuel	Favor
24 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
25 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
26 Maceda Carrera, Nelly	Favor
27 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
28 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
29 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
30 Marú Mejía, María Teresa	Favor
31 Montalvo Luna, José Luis	Favor
32 Osuna Medina, José Mario	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
34 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
35 Reyes Ledesma, Armando	Favor
36 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
37 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
38 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
39 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
40 Rosete Sánchez, María	Favor
41 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
42 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
47 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 41  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 47

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Alvarado Romo, María del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor

7 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
8 González Anaya, María Libier	Ausente
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 López Martínez, Socorro	Favor
12 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
13 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
14 Macías Rábago, Julieta	Favor
15 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Parra García, Violeta Mariana	Favor
19 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
20 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Salinas Reyes, Ruth	Favor
24 Sánchez Manzo, Irma	Favor
25 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
26 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
27 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 27

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
14 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
15 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
16 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
17 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
18 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 17  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 18

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 2  
 Contra: 1  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 3